

EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÚNICO QUE SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SABADOS

AÑO XXXII

PRIMER SEMESTRE DE 1898

VOLUMEN XXXII



MADRID
OFICINAS: REINA, 8, 2.º
1898

132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

INDICE

DE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES TRABAJOS PUBLICADOS EN «EL MAGISTERIO ESPAÑOL» DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1898. LOS TRABAJOS VAN INDICADOS EN EL SIGUIENTE ORDEN: I. Artículos firmados.—II. Disposiciones oficiales.—III. Propuestas para escuelas.—IV. Oposiciones á escuelas.—V. Grabados.—VI. Cuestiones legales y Legislación práctica.—VII. La Instrucción pública en España.—VIII. Certamen.—IX. Aspiraciones.—X. Cátedras vacantes.—XI. Oposiciones á cátedras.—XII. Crónica general. Variedades.

I.—ARTÍCULOS FIRMADOS (1)

	Págs.		Págs.		Págs.
Sancha Hervás (Cardenal Arzobispo de Toledo).—La obra más grande.....	1	— Entendimiento.....	181	Rodríguez López (José).—Permutas y cursos.....	182
Gamazo (D. Germán, Ministro de Fomento).—Declaraciones importantes hechas en el Congreso.....	337	— Apetito sensitivo. Instinto.....	213	Sáiz (Concepción).—La timidez.....	197
Xiquena (Conde de, Ministro de Fomento).—El problema de pagos.....	2	— Apetito racional ó voluntad.....	220	Salvador (Ildefonso).—Observaciones al pretendido concurso de mérito.....	74
Vilñaza (Conde de la).—Nebrija y Valdés....	12	— Funciones complejas del espíritu.....	246	— Provisión de escuelas.....	146
Remaques (El Conde de).—Pensamiento... ..	12	— La psicología en la actualidad. Fisiología celular.....	361	Sánchez de Castro (Dr.).—La obra de la educación.....	66
Mir (D. Miguel, de la Real Academia Española).—Ecce Homo.....	205	Bravo (Clemente).—Por el principio.....	221	Sanz Naval (Antonio).—La acumulación de retribuciones.....	107
Benet (D. Eduardo, académico de la Española).—Educación.....	2	Carballo y Luengo (Ricardo).—A los auxiliares de 625 pesetas de sueldo.....	339	Sarrablo (Félix).—La acumulación.....	287
Santa María de Paredes (D. Vicente, Director general de Instrucción pública).—El Estado y la enseñanza.....	2	Casero Sánchez (L.).—Las Juntas locales... ..	182	— Sobre las escuelas de 825 pesetas.....	67
Manjón (D. Andrés, catedrático de la Universidad de Granada).—A mis maestros.. ..	2	Chico y Suárez (Martín).—Tejer y destejer.. ..	45	— El artículo 16 del reglamento.....	113
Bejarano (Dr. D. Eloy).—Educación integral.....	253 y 261	— La Historia en las escuelas.....	82	Solana (Ezequiel).—La historia de los pajarillos (poesía).....	6
— Educación integral. (Conclusiones).....	269	— Por España.....	365	— A mi padre (poesía).....	161
Martínez Núñez (P. Zacarías, Agustino).—Estudios teológicos.....	217	Conde (José).—Cuestiones pedagógicas. La lectura: su enseñanza en la escuela.....	303	— Los maestros de escuela (poesía).....	77
		Cuenca (Victorio).—La provincia de Cuenca. ..	130	— A la bandera española (himno).....	216
		Domingo (Cándido).—Sobre oposiciones... ..	354	— Por la patria (poesía).....	394
		Fernández Carrero (Juan).—El concurso de mérito.....	25	— La madre y la niña (poesía).....	168
		— Los fondos pasivos.....	311	Torromé (Rafael).—La ley de la vida.....	11
		Fernández García (L.).—Los maestros consortes.....	248		
		Fernández y Sánchez (Ildefonso).—La instrucción pública en Madrid....	270, 277, 294, 302, 209, 320 y 330		
		García Reyero (Eduardo).—Téngase en cuenta.....	34		
		— Sobre concursos.....	66		
		González Martín (Ricardo).—Los compromisos del Sr. Comas.....	325		
		Gordillo (Fernando).—¿Hasta cuándo?.....	99		
		Guerra (Francisco).—De oportunidad.....	139		
		Herráinz (Gregorio).—Un ideal pedagógico. ..	7		
		Hornillos (Andrés).—Los maestros con 625 pesetas de sueldo.....	100		
		López García (Bernardo).—El Dos de Mayo. ..	265		
		Llorca (Angel).—Los fondos pasivos.....	303		
		Medina (Vicente).—Los pajaricos sueltos (poesía).....	369		
		Mendoza (Eloy de).—Reformas necesarias.. ..	98		
		Montalvo (Serafín).—La acumulación.....	123		
		Negrillo (Juan de D.).—¿Qué son las escuelas láicas?.....	73		
		Osés Larumbe (José).—Un caso á discutir.. ..	123		
		— Oquendo.....	393		
		Pancorbo (Gabriel, Secretario de la Junta de Palencia).—Una circular de la Junta.. ..	285		
		Pascual de Sanjuán (Filar).—El verdadero progreso.....	11		
		Pérez de Paz (Felipa).—A la Virgen del Amor Hermoso (salvo: poesía).....	822		
		Pérez Galdós (D. Benito).—Churruca en Trafalgar.....	274		
		Ramírez (José Manuel).—Reformas que se desean en primera enseñanza.....	84		

II.—DISPOSICIONES OFICIALES

1897.

Agosto.

28.—Orden declarando compatible el cargo de maestro de escuela con el de fiscal del juzgado y otros cargos..... 132

Noviembre.

10.—Sentencia del Tribunal Contencioso declarando de abono los servicios prestados desde 20 de noviembre de 1863 por D. Diego del Barco, profesor de la Escuela Normal de Badajoz..... 385

25.—Real orden nombrando á D. Manuel Bueno y Albacete, catedrático excedente, catedrático de Retórica y Poética de Baeza..... 140

30.—Sentencia del Tribunal de lo Contencioso declarando nula una Real orden en que se mandó recoger el título de 825 pesetas á una maestra por efecto de ejercicios de mejora de sueldo..... 125

1898.

Enero.

5.—Orden de la Dirección general declarando á las Juntas locales con atribuciones para trasladar á los maestros de unas escuelas á otras dentro del distrito municipal y voluntariamente..... 109

14.—Reales decretos disponiendo el cese en el cargo de Rector de Valencia de Don Francisco Moliner, y nombrando para reemplazarle á D. Nicolás Ferrer..... 43

(1) En la imposibilidad de hacer índices de todos los trabajos publicados, hacemos mención solamente de los que llevan firma, dando la preferencia á los autores que ejercen autoridad ó desempeñan cargos elevados.

14.—Orden de la Dirección general nombrando jueces de tribunales de oposición á escuelas de párvulos para los distritos de Sevilla y Zaragoza.....	Págs. 48
20.—Real orden sentando bases para resolver las protestas presentadas contra las propuestas del concurso de enero del 97 y sentando nuevas bases para lo sucesivo.....	47
Febrero.	
3.—Orden de la Dirección general declarando que es atribución de las Juntas locales trasladar á un maestro de adultos.....	109
11.—Orden mandando suspender el anuncio de una plaza de auxiliar de Instituto....	109
12.—Circular de la Inspección general de enseñanza pidiendo una relación de los ayuntamientos, por riguroso orden alfabético, consignando en las correspondientes casillas las cantidades que por sueldos, retribuciones, material de escuelas y alquileres existen con cargo á cada uno de aquéllos.....	140
15.—Anuncio del concurso de ascenso de enero de 1898.....	109
22.—Real orden sobre derechos de los auxiliares de Instituto.....	192
25.—Orden de la Dirección general declarando válido el traslado hecho por la Junta local de Valladolid de la auxiliar de la escuela práctica á una escuela elemental de la misma ciudad.....	185
Marzo.	
4.—Anuncio convocando á oposiciones á escuelas de 2.000 ó más pesetas.....	148
4.—Anuncios convocando á oposiciones para proveer escuelas de menos de 2.000 pesetas en los distritos de Madrid, Barcelona, Granada, Santiago, Valladolid y Canarias.....	154
21.—Real orden autorizando á los Rectores para que permitan á los profesores que sean congresistas venir á Madrid en los días que celebre sesión el Congreso Internacional de Higiene y Demografía.....	200
23.—Real orden estimando la reclamación de un maestro de la provincia de Gerona, á que se le incluya en la primera clase del escalafón, por más que su contrincante acredita haber dado con aprovechamiento notorio la enseñanza especial de sordo-mudos y ciegos.....	216
28.—Real orden resolviendo las protestas presentadas contra la propuesta para proveer varias escuelas de niñas de 1.100 pesetas, anunciadas en 2 de marzo de 1897 y sentando nueva jurisprudencia.....	208
Abril.	
14.—Real orden determinando los auxiliares que han de ser destinados á las escuelas superiores de Madrid.....	289
15.—Real orden del Ministerio de Hacienda declarando á los profesores propietarios de la Escuela Normal de Navarra con opción á haberes pasivos en las mismas circunstancias que los demás profesores....	392
19.—Anuncio del concurso único correspondiente á enero de 1898.....	240 y 249
20.—Real orden resolviendo las instancias presentadas en solicitud de escuelas fuera de concurso y rectificando el anuncio del concurso de ascenso.....	290
24.—Real decreto disponiendo que los exámenes ordinarios en los centros oficiales comiencen el 1.º de marzo.....	257

Mayo.	
6.—Real orden aprobando una fundación de enseñanza.....	304
7.—Real orden sobre aprobación de la asignatura de Gimnasia en los Institutos....	290
10.—Orden de la Dirección general de Instrucción pública rectificando por segunda vez el anuncio del concurso único....	305
12.—Real orden resolviendo las protestas presentadas contra las propuestas para proveer las escuelas de niños de 1.100 pesetas anunciadas en enero de 1897.....	313
12.—Real orden disponiendo que las propuestas para el nombramiento de cajeros de primera enseñanza sea en terna.....	313
21.—Orden de la Dirección general reconociendo á los Rectores la facultad de resolver las protestas en materia de oposiciones á escuelas de 825 pesetas, y que no es necesario citar en las solicitudes las escuelas.....	346
27.—Real decreto concediendo al ayuntamiento de Ollauri (Logroño) una subvención para construir una escuela.....	333
28.—Resolución de la Hacienda mandando reintegrar las cantidades satisfechas por indemnización de casa al director y al conserje de la Escuela Normal de Maestros de Zamora.....	357
Junio.	
4.—Orden de la Dirección general haciendo nuevas rectificaciones al anuncio de concurso único.....	348
8.—Real orden aprobando y mandando publicar la lista que acompaña de libros declarados útiles para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza.....	376
24.—Reales decretos relevando del cargo de Rector de Sevilla á D. Prudencio Mudarra y nombrando en su lugar á D. Adolfo Morris y Fernández.....	393
III.—PROPUUESTAS PARA PROVEER ESCUELAS	
<i>De la Dirección general.</i>	
Concurso de traslado.—Propuesta para proveer las escuelas de niñas de 1.100 pesetas anunciadas en agosto de 1897.....	119
Idem id.—Propuesta para proveer las escuelas de niños de 1.100 pesetas anunciadas en agosto de 1897.....	135
Idem id.—Propuesta rectificada para proveer varias escuelas de niños de 1.100 pesetas anunciadas en agosto de 1897....	156
Idem id.—Propuesta rectificada para proveer varias escuelas de niñas de 1.100 pesetas anunciadas en agosto de 1897.....	156
Concurso de ascenso.—Propuesta para proveer las escuelas de niños de 1.100 pesetas anunciadas en marzo de 1897..	171, 179, 187, 194, 203 y 210
Idem id.—Propuesta rectificada para proveer varias escuelas de niñas de 1.100 pesetas anunciadas en 2 de marzo de 1897.....	211, 218, 227 y 235
Idem id.—Propuesta para proveer una escuela de niñas dotada con 2.000 pesetas anunciada en febrero de 1898.....	307
Idem id.—Propuesta para proveer escuelas superiores de 1.900 y 1.925 pesetas anunciadas en febrero de 1898.....	359
Idem id.—Propuesta para proveer las escuelas elementales de niñas de 1.650 pesetas anunciadas en febrero de 1898.....	371
Idem id.—Propuesta para proveer las es-	

cuels elementales de niños de 1.650 pesetas anunciadas en febrero de 1898.....	371
Idem id.—Propuesta para proveer las escuelas de párvulos de 1.650 pesetas anunciadas en febrero de 1898.....	387
Idem id.—Propuesta para proveer las escuelas superiores de niños de 1.625 pesetas anunciadas en febrero de 1898.....	387
—Concurso único.—Propuesta para proveer una escuela de párvulos de Madrid anunciada en julio de 1897.....	135
<i>De los Rectorados.</i>	
Barcelona.—Propuesta para proveer las escuelas de niños del concurso de julio de 1897.....	78
—Propuesta para proveer varias escuelas mixtas anunciadas en julio de 1897.....	219
Madrid.—Propuesta para proveer las escuelas de niños anunciadas en septiembre de 1897.....	23
—Idem id. para proveer las escuelas de niñas de ídem.....	24
—Propuesta para proveer las escuelas de párvulos del concurso de julio de 1897...	32
—Propuesta para proveer las escuelas mixtas del concurso de julio de 1897.....	86
Oviedo.—Propuesta para proveer las escuelas de niños del concurso de julio del 97..	50
—Propuesta para proveer en concurso de traslado una escuela de niños de 825 pesetas anunciada en agosto de 1897.....	71
Salamanca.—Propuestas para proveer las escuelas de niñas.....	24 y 31
IV.—OPOSICIONES A ESCUELAS	
Baleares.—Anuncio del tribunal de oposiciones á escuelas de niños.....	132
Oviedo.—Anuncio citando para empezar los ejercicios á las escuelas de niñas.....	76
—Idem á las escuelas de niños.....	76
Salamanca.—Anuncio citando á los opositores á las escuelas de niños para comenzar los ejercicios.....	28
—Anuncio citando para empezar los ejercicios á las escuelas de párvulos.....	43
—Anuncio del tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos para comenzar el ejercicio oral.....	148
Valencia.—Orden de 17 de febrero nombrando vocales para los diferentes tribunales de oposiciones á escuelas.....	109
—Anuncio citando á los opositores á una escuela superior para comenzar los ejercicios.....	282
—Anuncio citando á los opositores á las escuelas elementales de niños para comenzar los ejercicios.....	357
Sevilla.—Anuncio citando para comenzar el ejercicio oral á las oposiciones á escuelas de niñas.....	76
V.—GRABADOS	
La Virgen, San Juan y el niño Jesús (L. de Vinci).....	1
Los pastores de la Arcadia.....	2
D. Andrés Manjón (retrato).....	3
Vista del nuevo Ministerio de Fomento (fotografía).....	4
Arquitectura de España. (Vistas de la Mezquita de Córdoba, del Alcázar de Segovia, del Hospicio de Madrid, del Alcázar de Toledo y de la portada del Escorial).....	6
D. Mariano Carderera (retrato).....	7
Maravillas de la naturaleza. (Gruta de Fingal).....	8
Idem id. (Habitaciones de castores).....	6

D. Millán Orio (retrato).....	13
D. Ramón de Bajo (id.).....	13
D. Gregorio Herráinz (id.).....	13
D. Gregorio Hernando (id.).....	14
D. Victoriano Hernando (id.).....	14
D. Eugenio Páez (id.).....	14
Hernando y C. ^a . (Vista de la fachada de los almacenes de la casa editorial).....	15
Idem id. (Gran salón de empaquetar y de ex- pediciones).....	16
D. Ezequiel Tejero (retrato). (Crónica de Soria).....	36
D. Victoriano Corredor (id.) (id.).....	36
D. Pedro Alfaro Ruiz (retrato). (26 enero)...	54
D. Francisco Sierra y González (id. id.)....	54
D. Salustiano Hornillos (id.) (26 de enero)..	54
D. Millán Orio (retrato y necrología).....	89
Ecce Homo.....	205
Mapa de la provincia de Huesca. (28 mayo.)	362
San José de Calasanz (retrato y firma autó- grafa.) (15 junio).....	362
Huesca.—La casa de San José de Calasanz (fotografía) (15 junio).....	362
Idem.—Colegio de los PP. Escolapios de Peralta de la Sal (vista fotográfica) (15 junio).....	362

VI.—CUESTIONES LEGALES Y LEGISLACIÓN PRÁCTICA

Consultas.....	18, 41 y 54
El concurso de ascenso.....	114
Los presupuestos escolares.....	198
Idem id. (formulario).....	207
El concurso único.—I. Documentos que for- man el expediente.....	282
Idem id.—II. Papel de los diferentes docu- mentos.—III. De la cubierta.....	288
La contribución de consumos.....	295
La toma de posesión.—I. Su importancia..	346
— II. Plazos y confusión actual.....	346
— III. Del título administrativo.....	374
— IV. Condiciones y detalles de la toma de posesión.....	390

VII.—LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA

Soria (conclusión). Véanse los números co- rrespondientes á los días 19 y 25 de enero y 12 de marzo.....	185 á 197
Huesca. Véanse los números correspondien- tes á los días 28 de mayo y 15 de Junio.	197 á 204

VIII.—CERTAMEN

Primer certamen de EL MAGISTERIO ESPA- ÑOL.—Temas y premios. Condiciones....	341
---	-----

IX.—ASPIRACIONES PROFESIONALES

Ideas, peticiones y reformas solicitadas por los señores siguientes:

Agapito Muriel.—Alejo Hernando.—Pre- sentación Sanz.—Benito Recio.....	20
---	----

Juan Lladós.—Emilio Vines.—Carlos Mo- rante.....	36
M. Luque.—Juan S. de la Orden.—Marcelo Samará.....	47
Juan Soldevilla.—Gregorio de la Merced.— Juan Sancho Alfaro.....	69
Domingo Gómez.—Victor Sagredo.—Isidro González.—Pablo Ruiz Martínez.—Angel Blázquez.....	76
Ramón García Madruga.—Juan Romero de la Torre.....	84
Emilio Ruiz.—Leopoldo Casero.—Vicente Pérez Pascual.....	92
Marcos Lores.—Francisco Serrano.—León García.—Joaquín Carballo.—Manuel R. Pinos.....	108
Esteban Adeliño.—Cándido D. Chamorro..	125
T. Susinos.—Martín Gómez Calleja.—Pedro Alonso Angulo.....	132
Valentín Sevilla.—Rafael de Castilla.— Emeterio Lorenzo y Bayón.....	154
Agustin Ramón Marrodán.—Agustín Sanz Naval.....	160
Isaac Hernández.....	169
Gaspar Valcárcel.....	176
Apolonio Fernández.—Damián Pérez Ro- mero.....	184
Santiago Martínez.—Paula Martínez.—Ma- ría V. de la Iglesia.—Millán Borque.— Victor González.....	192
I. A. Inchaurre.—Aureliano Aben-Zehar... Lorenzo Niño.—Bonifacio Barrera.....	208
Juan Francisco de Mingo.—Vicente Ferrer. —Francisco Rodríguez.—Isabel Rodó....	232
Gertrudis Núñez.—Bartolomé Bueno.....	265
José Dueso Bancora.—Manuel Freire.....	273
Manuel Serrano.....	281
Pedro Duchá.—Narciso Salas García.....	297
Emilio Sánchez.—Valentín Anguiano.....	322
Teodomiro Pardo.—Presentación Sanz.— Alejo Hernando.—Agapito Muriel.....	332
Rosendo Rull.—Juan B. Moreno.....	356

X.—CÁTEDRAS VACANTES

En la Facultad de Farmacia de Granada la cátedra de Materia farmacéutica vegetal.	117
En la Universidad de Sevilla una plaza de Auxiliar de la Facultad de Ciencias.....	126
En la Universidad de Zaragoza una plaza de Auxiliar de la Facultad de Ciencias.....	140
En la Universidad Central la cátedra de His- toria y examen de los Tratados de Espa- ña; en la de Salamanca la de Lengua he- brea.....	233
En el Instituto de Valencia la cátedra de Lengua alemana, y en el de Cabra la de Retórica y Poética.....	313
En la Facultad de Medicina de Granada una Ayudantía, y en la de Zaragoza una plaza de Profesor clínico.....	340
En el Instituto de Tapia la cátedra de Físi- ca y Química, en el de Figueras la de	

de Agricultura, y en el de Mahón la de Físi- ca y Química.....	357
En el Instituto de Toledo la cátedra de Psi- cología, y en el de Salamanca la de Retó- rica.....	363
En el Instituto de Logroño la cátedra de Lengua francesa; en el de Salamanca la de Retórica; en la Escuela de Comercio de Bilbao la de Legislación mercantil....	368
En la Facultad de Derecho de Zaragoza la cátedra de Historia general del Derecho..	386
En la Facultad de Farmacia de Barcelona la cátedra de Botánica descriptiva.....	393

XI.—OPOSICIONES Á CÁTEDRAS

Anuncio convocando á los opositores á la cátedra de Agricultura de Mahón y Tapia.	37
Anuncio citando á los opositores á una Ayu- dantía de Historia Natural de Valladolid.	48
Orden nombrando Tribunal de oposición á las cátedras de Psicología de Logroño y Tapia.....	69
Orden nombrando Tribunal de oposición á las cátedras de Física y Química de Lugo y Gijón.....	70
Anuncio citando á los opositores á las cáte- dras de Retórica y Poética de San Isidro, Badajoz y Teruel.....	93
Ordenes nombrando los Tribunales de opo- sición á las cátedras de Historia Univer- sal de Sevilla y Derecho mercantil de Sa- lamanca.....	117
Anuncios citando á los opositores á las cá- tedras de Historia Universal de Sevilla, Lengua alemana de Cádiz y Santiago, y Psicología de Logroño y Tapia.....	140
Anuncio citando á los opositores á una Ayu- dantía del Museo de Ciencias.....	169
Ordenes nombrando los Tribunales de opo- sición á las cátedras de Física y Química de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, y á la de Fisiología ó Higiene de la de Santiago.....	185
Orden nombrando el Tribunal de oposición á la cátedra de Enfermedades de la infan- cia, de Cádiz.....	248
Anuncio citando á los opositores á la cáte- dra de Reconocimiento de productos mer- cantiles, de Málaga.....	274
Orden nombrando el Tribunal de oposición á la cátedra de Anatomía topográfica, de Madrid.....	305
Orden nombrando Tribunal de oposición á las cátedras de Matemáticas del Cardenal Cisneros y Cuenca.....	333
Orden nombrando el Tribunal de oposición á la cátedra de Materia farmacéutica ve- getal de Barcelona.....	368

XII.—CRÓNICA GENERAL, VARIEDADES, Sección bibliográfica, Revista extranjera, Noticias.
Véanse en todos los números.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

NÚMERO-ALMANAQUE PARA 1898



→ TEXTO ←

- La obra más grande, por el Excelentísimo Sr. D. Ciriaco Sancha, Arzobispo de Toledo.
- El problema de pagos, por el Excmo. Señor Conde de Xiquerna, Ministro de Fomento.
- El Estado y la Enseñanza, por el Ilustrísimo Sr. D. Vicente Santamaría de Paredes, Director general de Instrucción pública.
- La obligación de educar, por D. Gumerindo de Azcárate, exdiputado á Cortes, catedrático de la Universidad Central.
- Educación, por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Benot, de la Real Academia Española.
- A mis maestros, por D. Andrés Manjón, catedrático de la Universidad de Granada.
- Los Cármes del Ave María, por D. Rufino Blanco.
- La acumulación de las retribuciones, por A.
- La primera escuela, por Edmundo de Amicis.
- La Historia de los pajarillos, por D. Ezequiel Solana.
- La Arquitectura en España, por S.
- Pedagogos españoles. D. Mariano Carderera, por D. Simón Aguilar, de las escuelas públicas de Valencia.
- Un ideal pedagógico, por D. Gregorio Herráinz, Director de la Escuela Normal de Segovia.
- Almanaque y notas escolares.
- Legislación práctica. Expedientes de observación, sustitución, jubilación, clasificación, etc., por D. Victoriano F. Ascarza.
- El verdadero progreso, por doña Pilar Pascual de San Juan.
- Ley de la vida (poesía), por D. Rafael Torromé, Inspector de primera enseñanza.
- Pensamiento, por D. Millán Orío, Director de la Normal de Palencia.
- Filólogos españoles. Nebrija y Valdés, por el Excmo. Sr. Conde de la Viñaza, de la Real Academia Española.
- Pensamiento, por el Ilmo. Sr. Conde de Romanones.
- De Escuelas Normales (con retratos).
- Grandes editores españoles, Hernando y Compañía.
- Anuncios.



La Virgen, San Juan y el Niño Jesús.

(Cuadro de Leonardo de Vinci.)

LA OBRA MÁS GRANDE

Formar la inteligencia desde los primeros momentos que se abre á la luz; desligarla poco á poco de los sentidos externos, que la envuelven para que ejercite sus actos internos; iniciarla en la verdad por medio de signos del pensamiento; obligarla á meditar en sí misma para que distinga la voz de la concierria del ruido confuso y desordenado de los instintos y pasiones; levantar el espíritu, inclinado á bajar hacia la materia; infundirle aliento en las luchas con la carne y la sangre por medio del deber moral, por los atractivos de la virtud y por el amor de Dios; cultivar esa delicada flor, á costa de mil cuidados y constante vigilancia, y grobar, por fin, en un organismo de músculos y nervios las normas de una vida superior á ellos, la de un ser razonable, de un cristiano, de un hijo de Dios y de un heredero de la vida eterna, esa es la obra más difícil, la más grandiosa, admirable y maravillosa de la humanidad.

El Cardenal SANCHAY HERVAS
Arzobispo electo de Toledo.

NUESTRO SALUDO

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, respondiendo á su nombre y al comenzar un año nuevo y una nueva época, envía un saludo cordialísimo y entusiasta á todo el profesorado de España. Mensajero de este saludo queremos que sea este Número-Almanaque, que se remite gratis á todos nuestros compañeros y que pueden reclamar aquellos que por causas ajenas á nuestra voluntad dejen de recibirlo.

Con este número EL MAGISTERIO ESPAÑOL cambia su forma; lo que no cambia ni puede cambiar es su independencia y sus entusiasmos por la clase, á cuya defensa seguirá consagrandose todas sus energías sin vacilar en esfuerzos ni en sacrificios.

Plegue á Dios que el año que comienza sea menos prolijo en desdichas más fecundo en prosperidades para todos nuestros compañeros, y seanos lícito terminar con este grito que sale de nuestra alma:

«¡Feliz año nuevo á todo el magisterio español!»

LA REDACCIÓN

* GRABADOS *

1. La Virgen, San Juan y el Niño Jesús (L. Vinci).—2. Los pastores de la Arcadia.—3. D. Andrés Manjón (retrato).—4. Una lección de doctrina.—5. Vista del nuevo Ministerio de Fomento.—6. Mezquita de Córdoba.—7. Alcázar de Segovia.—8. Portada del Hospicio de Madrid.—9. Portada del Alcázar de Toledo.—10. Portada del Escorial.—11. D. Mariano Carderera (retrato).—12. Gruta de Pingal.—13. Habitaciones de castores.—14. Escena infantil.—15. La maestra de sus hijos.—16. D. Millán Orío (retrato).—17. D. Ramón Bajo Ibáñez (retrato).—18. D. Gregorio Herráinz (retrato).—19. D. Victoriano Hernando, D. Gregorio Hernando y D. Eugenio Paez (grupo).—20 y 21. Fachadas y gran salón de empaquetar y de expediciones de la casa Hernando.

EL PROBLEMA DE PAGOS

La única solución eficaz, verdaderamente eficaz en la cuestión de pagos al magisterio, es, á mi juicio, la incorporación de las obligaciones de la primera enseñanza á los presupuestos del Estado, y yo me felicitaría extraordinariamente de hallarme en circunstancias propicias para realizar esa reforma tan transcendental.

J. El Conde de XIQUEÑA,
Ministro de Fomento.

EL ESTADO Y LA ENSEÑANZA

La enseñanza pública, llamada oficial, que es hoy, además de función social, una función pública, exige del Estado no solamente las condiciones generales del Derecho, sino también su desempeño técnico, aunque dentro de las leyes que regulan la acción tutelar en el cumplimiento de todos los fines históricos de la nación y según las reglas que determina la naturaleza de la enseñanza misma.

Así, el Estado debe fijar los planes de estudios y la extensión y límites de cada una de las asignaturas, procurando el concierto de todas, en vista del objeto final de la Facultad ó carrera, y respetar la libertad del profesor oficial en cuanto á la doctrina científica, método de exposición, plan de materias y libros que adopte como más conveniente para cumplir su fin docente.

Y así también debe el Estado cumplir las leyes de la tutela histórica, disminuyendo su intervención á medida que la sociedad vaya realizando por sí este fin, abreviando en lo posible la duración de esta tutela, poniendo el mismo celo y cuidado, mientras la ejerza, en el servicio de la enseñanza que pusieran los individuos é instituciones que se consagrasen libremente á ella, y organizando su dirección facultativa con un carácter nacional sobre la base de su representación técnica y sin ingerencias ni menos dominación de la política.

Vicente SANTAMARÍA DE PAREDES,
Director general de Instrucción pública.

OBLIGACIÓN DE EDUCAR

¿Debe ser obligatoria la educación? Hace más de cuarenta años que se viene por economistas y jurisconsultos, políticos y estadistas, discutiéndolo, sin que hayan podido ponerse de acuerdo sobre el particular. La cuestión, sin embargo, no es de política ni de concepto del Estado. Es una mera cuestión de derecho civil. ¿Por qué? Porque se funda, no en un derecho, sino en el deber del padre de educar al hijo. Por eso, hoy que el saber leer y escribir es una necesidad, tan necesidad como el alimento, puesto que la instrucción es tan necesaria para el alma como el alimento lo es para el cuerpo, en los Códigos modernos se consigna la obligación del padre, no sólo de dar alimentos á su hijo, sino de educarle, entendiéndose que dentro de los alimentos está incluido el sostenimiento de la vida del hijo, y por lo mismo su instrucción primaria.

Surge ahora esta cuestión: La enseñanza tiene que ser obligatoria; pero ¿cómo se hace efectiva? Esta dificultad se contesta con otra pregunta. ¿Cómo se hace eficaz por jueces y magistrados la obligación que tiene el padre de alimentar á sus hijos?

¡Que no tiene medios el Estado para hacer la educación obligatoria! El Estado tiene medios para arrancar al hijo de la casa paterna y tenerlo durante cuatro ó seis años en el cuartel ó en la guerra, y no tiene medio para sacarlo unas cuantas horas y tenerlo en una escuela. En último caso, si algún padre no pudiera cumplir este deber ineludible, se podría hacer lo que se hace en Alemania: al hijo de tal padre se le nombra un tutor para que cuide de su educación y de su enseñanza.

Hay padres que no podrán aunque quieran educar debidamente á sus hijos, y para éstos está la enseñanza gratuita. Se dirá ahora: ¿es que la enseñanza va á correr á cargo de lo que se llama generalmente el Estado? Mientras llega el día—harto lejano

entre nosotros—en que la sociedad comprenda claramente sus deberes y su conveniencia de atender por sí misma á la enseñanza emancipándola de toda tutela política, entiendo que esta tutela corresponde al Estado, por ser el órgano más capaz para desempeñarla.

Gumerindo de AZCARATE,
Ex-Diputado á Cortes, Catedrático de la Universidad Central.

EDUCACIÓN

Educación es la serie de procedimientos

que

desarrolla, cultiva y dirige	} las facultades y	
		capacidades <table border="0"><tr><td>físicas, morales é intelectuales</td><td>} del hombre.</td></tr></table>
físicas, morales é intelectuales	} del hombre.	

Educación es desarrollar ó formar, cultivar y dirigir al hombre.

El desarrollo especial de alguna ó algunas facultades no es educación: será gimnasia especial de aquella facultad. Formar un hábil violinista no es educar á un hombre.

Cultivar las facultades sin haberlas antes desarrollado, es ilógico procedimiento en educación. Pensar que con ejercicios á bordo se obtendrá una marina hábil y temible, sin tener antes hombres fuertes avezados al mar, es pensar al revés, y bien caro nos costó en Trafalgar el sistema de las levadas.

Dirigirlas sin cultivo y sin desarrollo es empresa vana y que debe quedar siempre en la región de las utopías. Mal se pueden dirigir facultades que no existen ó cuyos medios de acción no se conocen.

Eduardo BENOT,
Académico de la Española.

A MIS MAESTROS

Puesto que la conversación á todos gusta y casi nunca cansa, conversad enseñando y haréis la enseñanza agradable.

Desterrad los discursos de las escuelas y educad como las madres educan á sus hijos; enseñad como los hermanos mayorcitos suelen enseñar á los más pequeñuelos, hablando familiarmente con ellos y dándoles lecciones sobre las cosas que se presentan á su observación, ó que ellos representan ó pintan.

No olvidéis que entre un sabio y un niño prefiere el niño á su compañero, y seréis tanto más sabios enseñando cuanto os hicieris más niños.

Más os digo; jugad con los niños y enseñad jugando; pero no olvidéis que sois los niños mayores, cuyo oficio es dirigir hábilmente los juegos á algún fin práctico.

Para el que ama, todo esto es sencillo y muy simpático; para el que no sabe amar, es ridículo y pueril; si tal os parece, dejad de educar, que no habéis nacido para ello, y en cualquiera profesión seréis más felices.

Andrés MANJÓN,
Catedrático de la Universidad de Granada.
Escuelas del Ave María, 18-XII-97.



LOS PASTORES DE LA ARCADIA

Los cármenes del «Ave-María»

ESCUELAS PARA GITANOS

Por muchas escuelas que hayáis visitado y por muchos maestros que conozcáis, ni habréis visto escuelas como las del «Ave-María», ni hombre parecido á su fundador. D. Andrés Manjón, que es catedrático de



D. Andrés Manjón.

Derecho en la Universidad Literaria de Granada y Canónigo y profesor de la Universidad Libre del Sacro Monte, dedica parte de su prodigiosa actividad á las altas especulaciones científicas; pero hace otra cosa más útil, en la cual ha puesto todas sus complacencias: ha dado vida á una institución incomparable, en la cual ejerce por caridad el apostolado de la educación de las clases pobres, á la manera de San José de Calasanz y del Beato La Salle.

Hace siete años tuvo el piadoso sacerdote la inspiración de fundar una escuela para niñas gitanas, y la estableció en una *cueva*, en la cual asistían catorce alumnas: hoy la institución cuenta con cinco risueños cármenes escolares, situados á la orilla del Darro, los cuales asisten (más de 1.500 alumnos) cómo ha podido hacerse esto? Con el auxilio divino y con el de su Santísima Madre. Personas respetables aconsejan al señor Manjón que ponga límites á la población escolar, y él dice: «Mirando la cosa con el ojo de un mero economista, eso sería lo prudente; pero la Providencia suele emplear otras matemáticas. En siete años se ha gastado siete veces más de lo proyectado. ¿A qué calcular para esto? Mi presupuesto es muy sencillo: llegar hasta donde se pueda, encomendar á Dios lo que para nosotros es imposible. Dénme niños que sepan rezar Ave-María, y de todo lo demás se encargaré la Providencia».

De tan hermosa fe en los medios provinciales hay otros elocuentes testimonios en la historia de estas escuelas. Decía el fundador en julio del 96:

«Lo que hace mucho era un sueño es ya un hecho. La fábrica del Templo que se halla terminada. Faltan el pavimento, las puertas, el altar, presbiterio y tribuna, la pintura de paredes y techo, las vidrieras, vasos sagrados y cuanto es necesario para el culto; y todo lo espero, sin saber de quién, para Pascua».

Y, efectivamente, todo cuanto esperaba Sr. Manjón llegó antes de acabarse aquel año, y el templo se abrió luego al culto.

Esta iglesia, capaz para 1000 niños, es higiénica, alegre, limpia, risueña y apropiada á su destino, «que es poner á poca distancia los ángeles del cielo de los de la tierra. Es iglesia de niños y para niños, una clase en la que caben doce clases, una hermosa aula donde se enseña rezando y donde se reza cantando, una capilla catequística y pedagógica á la vez».

«¡Qué bien se está allí! dice el Sr. Manjón. ¡Qué dicha es no molestar á nadie y poder á sus anchas desarrollar pedagógicamente, bajo la mirada de Dios, todo un pensamiento de educación cristiana!»

Allí se reza pensando, se mueve el alma al compás de la lengua, se impulsa el corazón por donde dicen los labios, y, en resumen, se educa religiosamente.

Allí no se enseñan los deberes para tener el gusto de referirlos, sino para gustar la satisfacción de practicarlos.

Y cómo se realiza el resto de la obra educativa en estas originalísimas escuelas? El fundamento y desarrollo de tal obra pedagógica están concebidos de un golpe. Se reciben los niños de tres años y no se dejan hasta que están colocados en su casa. Esto es educar seriamente. Así es fructífera por necesidad la obra del educador. No importa tanto educar bien en la infancia, como continuar la educación en la juventud.

De esta manera los gitanos granadinos van redimiéndose de sus miserias morales, y, si bien la obra no es completa todavía, «tras estas generaciones degradadas vendrán otras más cultas y menos decaídas».

Las Escuelas del «Ave-María» no sólo consiguen educar á muchos niños, sino que también han legitimado más de cien hijos naturales y han rehabilitado más de 70 uniones ilícitas.

«Convencido el Sr. Manjón de que el objeto de la Escuela no es producir animales cultos ni hacer el capricho de un filósofo, sino la voluntad del Verbo divino, que es el Sumo Bien, enseña para educar.

Veamos ahora lo que allí se enseña.

Doctrina cristiana, recitada, cantada y explicada hasta hacerla simpática por medio de las obras; Historia Sagrada, que es la moral en acción; Lectura y recitación; Escritura hasta la redacción de documentos usuales; Aritmética eminentemente práctica, usando, siempre que es posible, el cálculo mental; Geometría aplicada á labores, medición de terrenos, etc.; Geografía, aprendida en el mapa mural y en el jardín y repetida en el mapa mudo, que además se copia; Gramática, ó más bien lengua castellana é Historia patria con carácter educativo.

Además los niños practican en el jardín las labores agrícolas, y las niñas barren, friegan, lavan, cosen, zurcen, cortan y marcan prendas de vestir, tejen, planchan, guisan, y, las que saben todo esto, bordan.

Para estas labores femeninas hay talleres á propósito. No acaba aquí lo que se enseña, educando, en las escuelas del «Ave-María». Allí se enseñan también Gimnasia, en forma de juegos, inspeccionados por los maestros; Higiene práctica, Música y Canto; algunas niñas y algunos niños se preparan para estudiar la carrera del Magisterio y no faltan algunos que se preparan para conseguir el grado de Bachiller ó ingresar en el Seminario.

Entre otras cosas originalísimas hay en las escuelas del «Ave-María» maestras y maestros gitanos, que, habiéndose educado en dichas escuelas, son testimonio vivo de lo que puede la obra de la educación. Estos gitanos «son modelo de honradez y formalidad; no mienten, ni roban, ni dicen palabra mala, son muy queridos de los niños, á quienes enseñan con cariñosa solicitud, y las gitanas no se distinguen de las castellanas más cultas y decentes».

Estos son los frutos que dan las instituciones de enseñanza, libres de las trabas oficiales; y estos los resultados de la educación genuinamente católica. ¡Quisiéramos saber si hay en el mundo algún centro de enseñanza no católica semejante á las escuelas para gitanos de Granada!

Esta obra prospera, y nada de extraño tiene el suceso: el Sr. Manjón es un genio de la Pedagogía práctica, y cuenta entre sus primeros protectores al Divino Maestro y á la Virgen Santísima, que es asiento de sabiduría.

Después de conocer las escuelas fundadas por el Sr. Manjón sólo se ocurre bendecir á Dios, que tan pródigo es de bondades, y aplaudir con entusiasmo las extraordinarias virtudes del fundador; pero podemos hacer algo más.

Allí se viste á los niños por Navidad y se les da alimento durante el día y aun se les viste de luto cuando es necesario; por lo cual, en aquellas escuelas se gastan anualmente cerca de 8.000 duros.

Muchos lectores tendrá este *Almanaque*: que cada uno dé algo para las escuelas de gitanos. Por poco que déis, haréis una buena obra. Allí se recibe todo bien: libros, papel, plumas, clarión, estampas, vestidos, ropas, pan, trigo, garbanzos, donativos en metálico, limosnas para las misas del capellán, materiales para las obras, trabajo para las mismas, hasta sellos de correos. ¿Quién de vosotros no podrá mandar siquiera dos sellos de quince céntimos para las escuelas del «Ave-María»?

Rufino Blanco y Sánchez.



LA ACUMULACION DE LAS RETRIBUCIONES

No queremos comenzar un nuevo año y una nueva época de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, sin hacer constar nuestra opinión y nuestros propósitos respecto á un problema interesantísimo para el magisterio de primera enseñanza; el de la acumulación de retribuciones al sueldo.

Por nosotros ha sido solicitada esa reforma en todos los tonos y en todas las formas, y si alguien lo duda, podremos demostrarle su error con la colección de EL MAGISTERIO ESPAÑOL de año y medio á esta parte.

Una resolución oficial vino á poner esta cuestión á la orden del día: fué la orden de la Dirección general haciendo extensiva á los maestros de Béjar (Salamanca) la acumulación concedida á los maestros de Madrid.

Sentados estos precedentes por la Administración, no cabe denegar la acumulación, porque es irritante é injusto erigir privile-

gios á favor de unos pocos, negándolos porque sí á los demás que están en condiciones idénticas.

Repetidas veces defendimos esta doctrina de igualdad y de justicia, por los meses de octubre y noviembre del año 1896, es decir, bastante antes de que el Consejo de Instrucción pública tratara la cuestión.

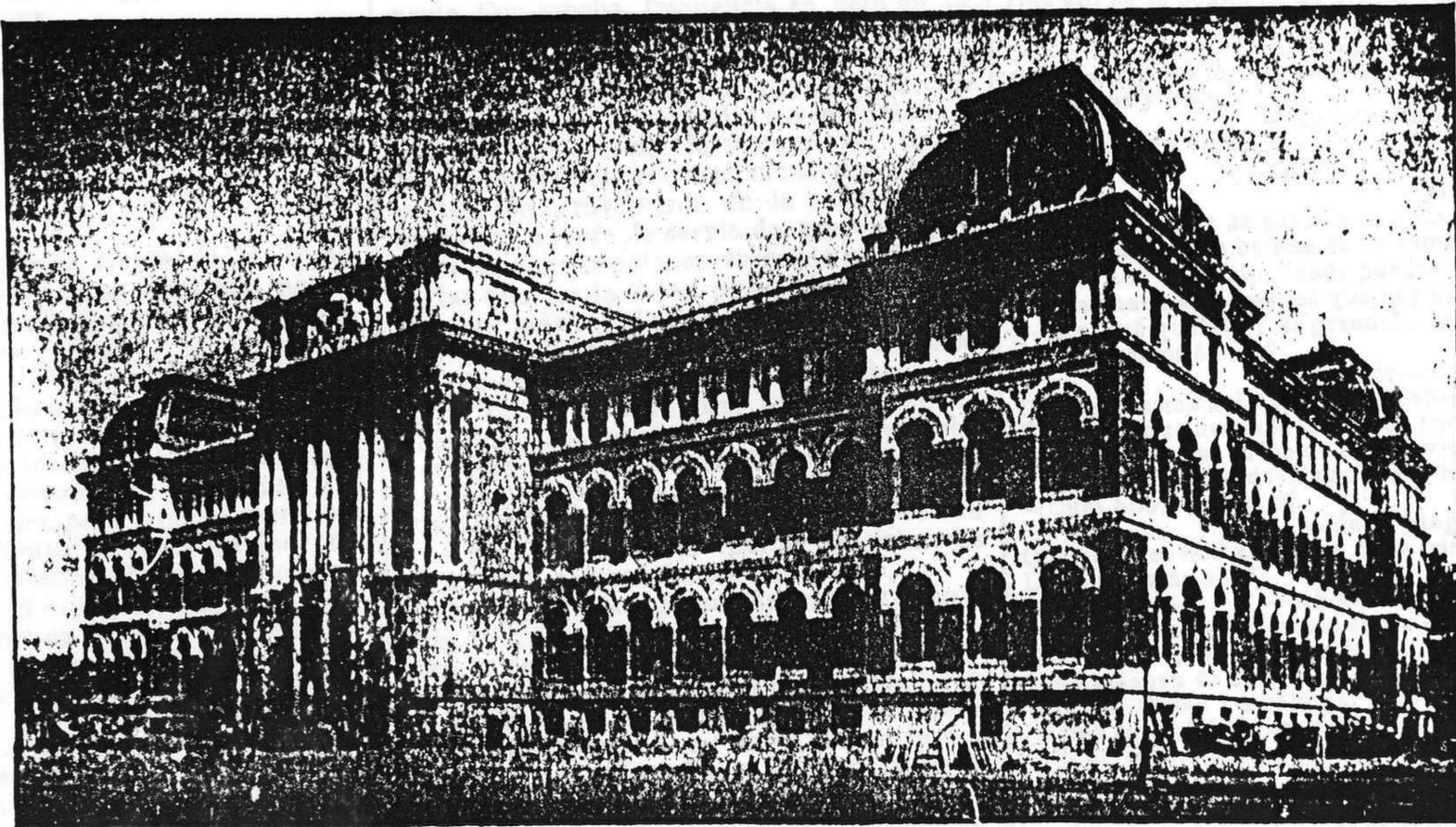
Como no podía menos de suceder, varios compañeros acudieron al Gobierno pidiendo la acumulación, reclamando que cesara el privilegio y que se hiciera general lo concedido para unos cuantos.

Y ¡cosa rara! Las mismas autoridades que accedieron á la petición de los maestros de Béjar, las mismas que no vacilaron en conceder la gracia, el privilegio, la preferencia, la excepción, sintiéronse sin fuerzas ó sin voluntad para decretar que aquello fuera general, con lo que, además de quitar á lo

anterior el carácter de una gracia, injusta precisamente por ser la excepción, hubieran hecho una buena obra y hubieran merecido toda clase de parabienes.

Lejos, pues, de resolver la petición como era de esperar, las autoridades pasáronla al Consejo de Instrucción pública. Tal era la justicia á lo solicitado, tales los precedentes, y tales razones abonaban y abonan la acumulación, que la Comisión permanente, sin dificultad alguna y sin tardanza, emitió informe favorable. Ni podía ser de otra manera, ni el hacerlo fué, en verdad, cosa extraordinaria.

Desde entonces hubo, marcado empeño en hacer de esta reforma capital, de este problema de vitalísimo interés, cuestión de bandería dentro de la clase. Varios periódicos



VISTA DEL NUEVO MINISTERIO DE FOMENTO

cos—y entre ellos EL MAGISTERIO ESPAÑOL—que se permitieron hacer con toda lealtad y corrección algunas observaciones al dictamen, fueron calificados de enemigos de la acumulación. Pedíamos entonces que se hiciera la reforma de un modo completo, de un modo que no envolviese perjuicio ni peligro alguno, que no lesionara ningún interés creado, y por esto concitáronse contra nosotros odios y pasiones insanas, se recurrió al agravio y al denuesto y se nos presentó como opuestos á la reforma. La pasión se sobrepuso á todo; había, por lo visto, que declarar infalible al Consejo, indiscutibles á los autores del informe, y éste, poco menos, que la obra más perfecta de la creación.

Nuestras advertencias fueron torcidamente interpretadas, falseadas nuestras palabras, y se declaró de la manera más terminante, que la reforma iría en breve á la Gaceta, que la acumulación sería un hecho en plazo perentorio, y que lo sería, no por el esfuerzo de todos, sino por la voluntad de unos cuantos.

Durante todo el año pasado se han estado repitiendo las promesas, reiterando los ofrecimientos, dando unas seguridades tan absolutas, que no había más que dos caminos: ó dudar de la seriedad de algunas personas, ó dar por hecha la acumulación.

Tranquillos esperábamos el cumplimiento de esas promesas, de esos anuncios halagüeños, porque haga la reforma quien la hiciere, para nosotros será siempre una satisfacción verla realizada.

Pero ha pasado el año inútilmente; las promesas no se cumplen, y más bien parece que cada día se alejan las esperanzas de ello. Nadie, absolutamente nadie, ha estorbado la realización de esas promesas; ni se ha buscado tampoco el concurso de personas que pudieran ser útiles. El exclusivismo de bandería lo ha exigido así; los monopolizadores de la reforma lo querían y lo han conseguido.

Varias veces hemos hablado particularmente de esta cuestión con algunos de nuestros compañeros de la Liga de la prensa, y

han estado contestes en no hacer gestión alguna en vista de las promesas rotundas que se habían hecho y de la confianza que inspiraban. Había además el peligro de que ambas gestiones, marchando sin mutuo acuerdo, pudieran ser causa de nuevos entorpecimientos.

Tales son, á primeros del año actual, los precedentes y el estado de esta cuestión.

El estudio que hemos hecho recientemente de la provincia de Soria, los datos recogidos después por los redactores de este periódico en las de Zaragoza y Huesca, y otros muchos que nos envían nuestros suscriptores, nos demuestran que la resolución de este problema es urgente y nos inducen á darle especial preferencia.

Es preciso saber claramente los obstáculos que se oponen á la consecución de esa benéfica reforma, para abordarlos; es preciso saber si las promesas que se han hecho eran fundadas en algún ofrecimiento serio ó

no tenían otra base que el deseo de halagar a la clase.

Fue para muchos el cambio de gobierno una esperanza. La filiación política del hombre (1) que había de conseguir el triunfo de la reforma, hizo confiar en una próxima victoria. Hoy se va viendo lo contrario. Más patético que el cambio de política ha sido un tropezco que el cambio de política ha sido un tropezco que el cambio de política ha sido un tropezco...

No debe amilanarnos el fracaso, al parecer evidente, antes al contrario, debe ser motivo para reanudar la lucha, para trabajar de consuno, para sumar energías, para buscar cada uno hombres influyentes que no pidiendo nada para ellos, puedan pedir más desembarazadamente para el desamparado magisterio.

Citaremos como ejemplo los Sres. Calleja, Nieto, Camo, Barrio y Mier, Azcárate y otros, que por su posición independiente, por su respetabilidad, por su reconocido amor a la enseñanza, pondrían el concurso de sus personas y el de sus notorios prestigios al servicio del magisterio para alcanzar tan ansiada reforma. Y aun hemos de añadir más. De algunos de los citados, muy influyentes en la actual situación, tenemos promesas concretas de su apoyo firme para conseguir la reforma.

Creemos que la acumulación no es obra de uno solo, ni de una empresa, ni de un grupo, y los hechos están poniéndolo en evidencia. Debe ser obra de todos, sin exclusivismos ni miras personales.

Actualmente hay al frente de la Administración personas que se interesan por la enseñanza. Para esas personas, para preparar el terreno y condicionar en la medida de nuestras fuerzas al triunfo de la reforma, estamos recogiendo datos que hacen ver con la luz meridiana de los hechos innegables, los perjuicios que las retribuciones directas causan con frecuencia a la enseñanza y el oprobio que suponen para muchos maestros.

Poseemos noticias curiosas de las provincias de Santander, de Soria, de Huesca y de otras que son el argumento más elocuente que puede darse en favor de la acumulación. Esos datos que encierran historias tristes, vejaciones sin cuento, iniquidades verdaderamente intolerables, serán entregados oportunamente a las autoridades de la enseñanza. ¿Será eso bastante para alcanzar en plazo breve la acumulación? Lo dudamos, más aún, creemos que no; pero tenemos la evidencia de que esos datos han de producir en las autoridades un convencimiento íntimo, indudable, profundísimo de que la acumulación no se pide en beneficio exclusivo del magisterio, sino también en beneficio de la enseñanza, y de que en la mayoría de los casos la reforma servirá para evitar tremendas injusticias y inicuos oprobios. Llevar a las autoridades ese convencimiento, nos parece muy importante mientras se preparan otras gestiones y para el éxito ulterior de esas mismas gestiones.

Para esta labor preparatoria y de indudable conveniencia esperamos el concurso de todos los maestros y de toda la prensa. Y el concurso mejor, el más eficaz y el que con preferencia solicitamos, es el que se nos denuncien cuantos abusos se cometan contra los maestros por cuestiones de cobranza directa de las retribuciones, y el efecto perjudicialísimo que produce en la asistencia de los niños, pues nos consta que hay comar-

cas donde por no pagar retribuciones los padres no envían sus hijos a la escuela.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en vista de lo acontecido el año pasado, se propone en el presente trabajar con preferencia a favor de la acumulación, ayudando a todo el que la busque, y en estos propósitos no dudamos que nos han de ayudar nuestros compañeros.

A.

LA PRIMERA ESCUELA

Emilio había conseguido, después de reñidas oposiciones, la escuela que codiciaba. Lanzóse en aquella nueva sociedad, con el instintivo deseo, no precisamente de sobresalir, sino de inspirar simpatías con su conducta, de captarse benevolencia por su carácter, de alcanzar estimación por su inteligencia y su cultura.

Pero desde el principio hubo de hallar una experiencia desagradable: la de que su cultura, no escasa para un maestro joven, pero estrictamente escolástica, era moneda que no tenía curso en la sociedad mundana; hallábase Emilio como en tinieblas, en medio de aquellas personas que conocían superficialmente la literatura contemporánea, que hablaban constantemente de nombres, de libros, de sucesos que el maestro desconocía. Con mucha frecuencia se veía en la necesidad de no abrir la boca, ó en la de oír también exclamaciones de asombro: «¿Cómo? ¿No conoce Ud. a Fulano? ¿Cómo? ¿Ud. no ha leído tal libro?» lanzadas sin intención de molestarle, pero que le molestaban. Hasta la abundancia de voces técnicas que poseía y utilizaba gravemente en la escuela, observó Emilio que le servía de muy poco en aquellas conversaciones variadas y ligeras, en las que se da a los pensamientos la expresión más rápida y se juega al volante con las palabras. A pesar suyo, resultaba pesado en las bromas, en las anécdotas ofensivas. Salían de sus labios frases correctas, acerca de de las cuales nada había que decir, pero que él habría celebrado no haber dicho, no bien había oído sus propias palabras ó visto en el semblante de otros la impresión que producían. Tales fueron los primeros rozamientos, rozamientos dolorosos.

Pero ¡ah! desengaño más triste ¡y cuánto más triste! fué otro. Al penetrar por primera vez, en su calidad de maestro, en una sociedad más elevada que la suya, había creído Emilio que su profesión sería estimada como corresponde a su importancia real y efectiva, y a las muchas y delicadísimas dificultades que él había hallado para hacerse digno de ella. Quedóse en consecuencia casi estupefacto cuando comprendió que el nombre de *maestro* sonaba en los oídos de los más de modo muy diferente del que él se había figurado; que a la idea de su profesión parecía ir unida la de un no sé qué de mezquino, de triste y... hasta de ridículo, como la de los histriones ó poetas improvisadores de las ferias.

Siempre que lo presentaban a cualquiera con estas palabras: «Hé aquí el maestro», advertía el joven cierta especie de curiosidad risueña que le contrariaba. Después de observar su rostro largo y un poco pálido, alumbrado por dos ojos pensativos y dulces cuando sonreían, había oído exclamar a una señora: «¡Lástima que sólo sea maestro!»

El orgullo ofendido se le sublevaba, a pesar suyo, imperioso, como la voz misma de la conciencia. «Por Dios y por la Virgen— se decía— ¿pero tan poco es un maestro?» Y lleno todavía de ingenuidad, se preguntaba el por qué. Encontraba Emilio una contradicción absurda entre lo que hablaban y escribían sobre la nobleza de la profesión de

maestro; sobre la capital importancia de la instrucción primaria; sobre los derechos desconocidos; sobre los santos merecimientos de los maestros para con la sociedad, y el modo de tratarlos que esa misma sociedad tenía. ¡Cómo!— se decía mentalmente:— nos confían sus hijos; nos dicen: «ennoblecad sus corazones; preparad una generación mejor; rehaced el mundo...» Y después: «Lástima que solamente sea maestro...»

Hay en todo esto mucha injusticia y mucha hipocresía.

Edmundo de AMICIS.

LA HISTORIA DE LOS PAJARILLOS

Por oírle contar alguna historia, Con su abuela acostábase Eduardito; Yo de cerca escuchar pude un relato Y he de ver si ahora logro repetirlo.

«Hoy te quiero contar, dijo la abuela, La historia de dos tiernos pajarillos; Pero á no interrumpir, y cuando acabe Un beso te daré si estás dormido. — Dos hermosos jilgueros una tarde Deliciosa de abril, con dulces trinos.... — ¿Qué son trinos, abuela?»

— Son los cantos Con que se hablan amor los pajarillos. — ¿También se aman los pájaros? — No hay duda, Que allí en lo oculto de su blando nido.... — ¿Y qué es nido, abuelita? — Es un palacio

Que los pájaros forman con alifio De pajitas y lana.... — ¡Ah! ¿Qué me dices? — Y que ya lo verás. — ¿Cuándo? — El domingo;

Quando vayamos de paseo al huerto, Que en las ramas bajitas de un espino, Mecido por el viento, donde puedes Con la mano alcanzar, sé que hay un nido. — ¡Ay, qué gusto! ¿Y es grande? ¿He de cogerlo? ¿Lo traeremos á casa? — No, Eduardito. Que es la cama del pájaro y no debes Robarla y que después muera de frío. Mas volvamos al curso de la historia, Y no me hagas perder de nuevo el hilo. — Cuál hilo, abuela, dí. — Ya de ninguno: Que otra vez nos volvemos á los trinos De la tarde de abril. — Ahora recuerdo. — Pues bien, de la floresta en un sombrío, Entre ramas, los dos, con dulces cantos Les hablaban de amor á sus hijitos. — ¿Hijos tienen los pájaros? ¡Ah! díme, ¿Cómo son? ¿Dónde están? No los he visto. — Si no callas, no cuento. — Ya he callado: — Les hablaban de amor. — Ya estaba dicho. — Pero ¿quieres dejar que te lo cuente? ¿Podré salir al cabo del principio?... Y ellos, tiernos, sus lindas cabezitas Levantaban al son de los melifluos Cantares... — ¿Quién cantaba? — Los jilgueros.

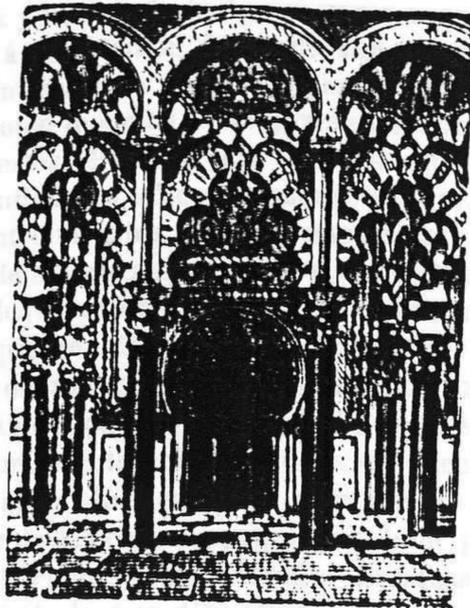
— ¿Cuáles eran, los padres ó los hijos? — ¿Quién había de cantar? eran los padres. Ya está el cuento otra vez interrumpido. No sabes con hablar lo que te pierdes; Era un cuento de pájaros lindísimo, Pero tú á cada paso me interrumpes, No lo quiero contar. He concluido. — No, abuelita, no. Díme ya qué hacían. — Dormir con su canción á los hijitos. Duérmete tú también, duermes en mis brazos, Duérmete sin llorar, duermes, hijo mío, Ya verás como en sueños á besarte, Desde el cielo vendrán los angelitos... Duérmete en dulce paz. Al poco rato Durmiéronse los dos, abuela y niño. El cuento se quedó para otra noche, Y yo haciendo propósito de oírlo. /

Ezquiel SOLANA.

(1) El Sr. Combarán y España.

LA ARQUITECTURA EN ESPAÑA

La historia de nuestra patria está escrita en páginas de piedra en los monumentos arquitectónicos que, como rastro de su paso y reflejo de su cultura, fueron dejando á tra-



Mezquita de Córdoba.

vés de los siglos todos los pueblos que habitaron la península. Desde las construcciones celtíberas, *peulcanes*, *dólmenes* y *trilitos*, con su tosquedad primitiva, hasta las artísticas filigranas de la Cartuja de Miraflores, la grandiosidad del Monasterio de San Lorenzo del Escorial y las caprichosas concepciones del arte de Churriguera, no hay estilo del que España no pueda presentar como tipo algún glorioso monumento.

Con su idioma y sus costumbres nos trajeron los romanos su arquitectura, que aplicaron á la construcción de templos, palacios, puentes y acueductos. Los elementos de la arquitectura romana eran la columna, con las proporciones y pureza de perfiles que la emplearon los griegos, y el arco de medio punto ó semicircular. Aun quedan de aquella época puentes y acueductos, que atestiguan su grandeza.

Cuando el cristianismo logró pasar de las oscuras catacumbas á la luz del día, y Constantinopla fué la capital del Imperio, necesitó adornarse de obras maestras como la antigua Roma, y empezaron á erigirse iglesias y suntuosos edificios. La arquitectura bastardó entonces, tomando un carácter más libre, expresado por el atrevimiento del arco. La iglesia de Santa Sofía, enriquecida con adornos de los templos paganos y revestida de mosaicos es el principal tipo de esta arquitectura, que se llamó

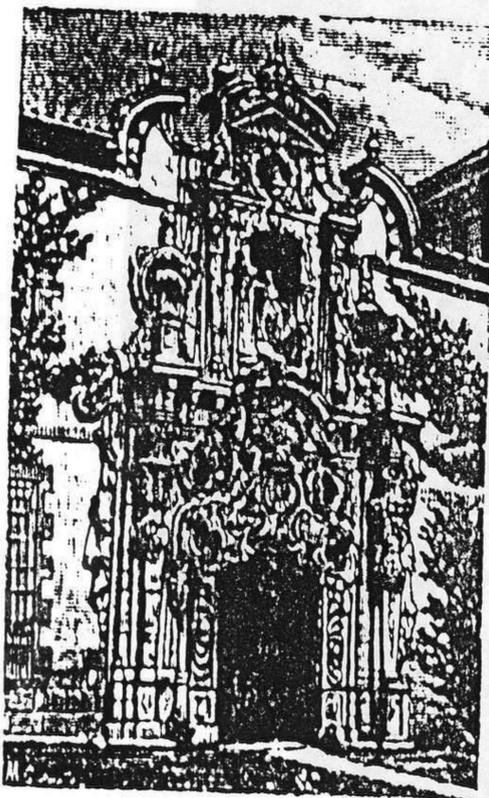


Alcázar de Segovia.

bizantina. Su influjo se dejó sentir bien pronto en la Europa occidental, y pasando los Pirineos se generalizó en España. Joyas del arte bizantino son el famoso monasterio de Ripoll y la basílica de San Isidoro.

Del romano degenerado y del bizantino nació el estilo románico, del que tenemos admirables monumentos en las iglesias de Segovia y Soria, en las Huelgas de Burgos y en las catedrales de Tarragona y Avila. Es el periodo de transición del estilo bizantino al ojival.

Preponderó aquel gusto por todo el siglo XI, generalizándose los arcos apuntados, los contrafuertes, bóvedas de arista y rasgados ventanales, que dan á las naves más espacio y gallardía. La influencia oriental fué mayor después de las Cruzadas, caracterizándose por la tendencia al agrupamiento en los apoyos, la imaginaria en los ingresos, asuntos bíblicos, esculturas de bizantino corte y oriental ropaje, con arcos repetidos y concéntricos. El mayor apuntamiento de los arcos, los fustes cilíndricos, el fantástico ornato de florones, monstruos y pájaros entrelazados por cordones y follajes, determinaron bien pronto el predominio del arte ojival, que cubrió á España en los siglos medios de suntuosos monumentos.



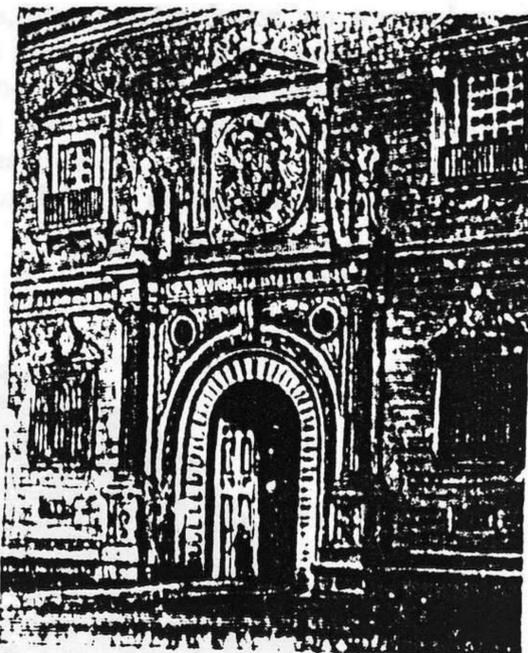
Portada del Hospital de Madrid.

Fieles á sus tradiciones de la vida nómada, no tuvieron los árabes en los primeros años de su dominación en España una arquitectura propia; mas después de establecerse definitivamente en nuestro suelo, sintieron su necesidad y la crearon. «La arquitectura árabe, dice Becker, parece el sueño de un creyente dormido después de una batalla á la sombra de las palmeras del desierto. Sólo su religión pudo reunir las confusas ideas de mil diferentes estilos y entretrejerlos en la forma de un encaje.» Los caracteres distintivos de la primera época fueron el arco de herradura y el lobulado, que tan gallardamente se levantan sobre columnas sin basas y variados capiteles en la antigua mezquita de Córdoba. En la segunda época prevalece el arco ojivo y la asombrosa riqueza de dibujo que se advierte en las bellísimas construcciones de Granada.

Unidos en nuestra patria los preludios del arte ojival con los de la arquitectura árabe, crearon el estilo mudéjar, que dió á España obras admirables por su originalidad y mérito. El estilo ojival adquiere su mayor esplendor por los siglos XIII y XIV, con sus arcos esbeltos y atrevidos, sus alro-

lados rosetones. Modelos del arte ojival flamígero son las catedrales de Barcelona y Sevilla, Santa María del Mar, San Juan de los Reyes y la Lonja de Valencia.

Los alarifes andaluces se extendieron por toda España, trabajaron con los cristianos y judíos juntamente, y elevaron el arte mudéjar á su periodo más brillante, á la par que



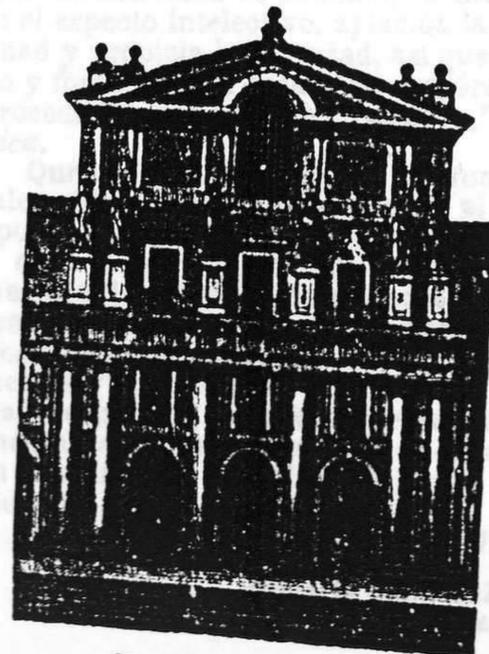
Portada del Alcázar de Toledo.

el gótico florido, creando joyas tan estimables como el Alcázar de Segovia, á un tiempo palacio y fortaleza.

En el reinado de Carlos I, el arte ojivo tan rico y misterioso y el arte mudéjar tan nacional y variado se resistieron en vano contra el Renacimiento, que imprimió nueva dirección á la arquitectura, implantando el arte plateresco, que afectó la regularidad en las proporciones, la severidad de las líneas y la majestad del gusto romano. Entre las obras más notables, si no más puras del estilo plateresco, señalaremos el hospital de Santa Cruz y la portada del Alcázar de Toledo, obras de Covarrubias y Villalpando, y la portada de Santa Engracia de Zaragoza, que dió fama al Morlán. El estilo greco-romano tomó en España con Juan de Herrera un carácter peculiar. El Monasterio del Escorial con su grandiosa portada dórica puede ofrecerse como modelo.

A la par que las letras, decayó la arquitectura en los últimos tiempos de la dinastía de Austria. El arte enrevesado y conceptuoso de Góngora pareció reflejarse en la arquitectura de Churriguera, que predominó en los templos desde la segunda mitad del siglo XVII, y dejó un monumento más grotesco que bello en la fachada del Hospital de Madrid.

S.



Portada del Escorial.

PEDAGOGOS ESPAÑOLES

1). MARIANO CARDERERA.

Plácida el alma reocróbase al contemplar la vida y hechos de insignes varones que legaron á su patria el fruto de sus virtudes, de su inteligencia y de su civismo, ofreciéndose como modelos á los jóvenes laboriosos y honestos. Pasaron los tiempos en que los historiadores sólo pensaban en narrar los acontecimientos bélicos, encomiando el valor de insignes guerreros ó conquistadores, ávidos de sangre y de ruinas en el campo de sus proezas. Hoy, sin desconocer los servicios de las armas, préstase lugar distinguido al sabio modesto, que dedicó sus talentos al mejoramiento del país que le vió nacer, bien descubriendo medios de acrecentar el bienestar de las clases proletarias, bien presentando ejemplos de virtudes heroicas, bien interesándose en difundir las luces en el pueblo. De uno de estos españoles insignes vamos á ocuparnos en estas líneas.

Honra de la Pedagogía española es don Mariano Carderera figura simpática, saliente, original en el seno de la educación é instrucción primarias. Como escritor, como personaje influyente, como consejero, como impulsor agente..... descuella entre los primeros pedagogistas españoles. Oriundo de una modesta familia aragonesa, heredó, con el tesón y firmeza de carácter, propios de los naturales de aquella región, las más felices disposiciones intelectuales y morales. Distinguióse el Sr. Carderera entre los aventajados jóvenes enviados á la Normal Central, inaugurada en 29 de Enero de 1839, y el nombre adquirido en la escuela con la influencia de personas de valer, le proporciona los cargos más codiciados del magisterio. Desempeñó comisiones importantes, fué Inspector general de Instrucción pública, jefe del negociado de primera enseñanza y consejero del Real Consejo, en cuyo cargo murió en 15 de enero de 1893.

Si por los frutos se conoce el árbol, don Mariano Carderera los produjo muy buenos. Desconocida la ciencia del maestro en España, á él y al Sr. Avendaño se debió el primer libro de Pedagogía, obra inspirada en las más sanas ideas y en el criterio católico, y aunque la parte de educación se resiente algún tanto de sensualista, hay que considerar las doctrinas filosóficas francesas dominantes á la sazón, en donde bebieron aquellos escritores.

Infatigable la pluma del Sr. Carderera, ha producido obras tan notables como su *Tratado de Educación y Métodos de enseñanza*, su *Pedagogía práctica*, su *Disciplina Escolar*, y sobre todo la magistral obra titulada *Diccionario de Educación*, en la que reveló el autor su vasta erudición y el completo conocimiento que poseía de la literatura pedagógica de nuestro siglo.

Cualquiera que haya leído atentamente las producciones de nuestro biografiado, habrá echado de ver que existe algo de genial

en sus escritos. Si, la nota dominante, la característica del Sr. Carderera en sus obras es la parte práctica, la provechosa, el *modus faciendi*, el tino en la elección de materia. Es el primero que ha dado importancia á los procedimientos en la parte instructiva, y á los principios y doctrinas más sanas, más católicas, en su parte educativa. No se desdén el eminente escritor en rebajarse al nivel de las más pobres é infantiles inteligencias en su Pedagogía práctica, pareciendo, si no supiésemos los altos cargos que ha desempeñado, humilde maestro de aldea unas veces, ilustrado profesor de populosa ciudad otras, crítico notable, no menos que

eximio pedagogo, adornado de potente inteligencia y de corazón recto.

D. Mariano Carderera por sus virtudes, por su saber, por los servicios que prestó al país en su dilatada vida, merece una estatua en la corte que perpetúe su memoria y enseñe á las generaciones presentes y venideras, que nuestra época no encumbra sólo á los héroes y repúblicos eminentes, sino que sabe dedicar monumentos imperecederos á los oscuros sabios que trabajaron incansables en elevar el nivel intelectual, físico y moral de los españoles.

Simón AGUILAR Y CLARAMUNT,
De las Escuelas públicas de Valencia.



D. MARIANO CARDERERA

UN IDEAL PEDAGÓGICO

La labor escolar deba exhibir en íntima correspondencia y perfecta simultaneidad á la educación, la enseñanza y la instrucción; presentándose la segunda como lo que es, variante de la primera, en cuanto allana el camino á seguir por el discípulo en el proceso didáctico, le *favorece* y *gula* en su marcha hacia el conocimiento; resultando la instrucción cual el fruto que el alumno obtiene á virtud de su propio, aunque auxiliado y encaminado, ejercicio.

Cualquiera que sea la materia del alocionamiento, el maestro expone, presenta, *enseña* en forma clara, adaptada á la más fácil y fiel comprensión, lo que equivale á *favorecer* y *dirigir* en el proceso didáctico.

El alumno, por su parte, observa, reflexiona, compara, razona, percibe y aporta á su conciencia; *se instruye* con la íntegra y

rítmica actividad de su alma, en movimiento el aspecto intelectual, aplacida la sensibilidad y propicia la voluntad, así que protegido y fomentado el desarrollo corpóreo, así se procede en manera hábil, atinada, *pedagógica*.

Queda sintetizado uno de los fundamentales objetivos de la obra escolar, al que se oponen diversas y pronunciadas dificultades, á cuyo allanamiento han de concurrir el maestro, las familias, localidades y poderes centrales; el primero, con su pericia, laboriosidad y decisión; los demás, prestando medios y condiciones, produciendo estímulos, otorgando justas recompensas; todo ello encaminado á la consecución de lo decisivo en la mente del individuo y de la colectividad.

Segovia, 25 de diciembre de 1897.

Gregorio HERRÁINZ.
Director de la Escuela Normal de Segovia.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1 S La Circuncisión.	1 M sts. Ignacio y Severo.	1 M Sto. Angel de la G.	1 V Delorva.-sta. Teodora.	1 D s. Felipe.	1 M Nuestra Señora de
2 D s. Masario.	2 M La Purificación de	2 M s. Lucio.	2 S s. Francisco de Paula.	2 L s. Atanasio.	2 J s. Marcelino.
3 L sta. Genoveva.	3 J Ntra. Señora.	3 J s. Eusebio.	3 D Ramos.-s. Benigno.	3 M sta. Cruz.	3 V sta. Paula.
4 M s. Aquilino.	4 J El Bosto Nicolás.	4 V sts. Casimiro y Lucio.	4 L s. Isidoro.	4 M s. Paulino.	4 S s. Francisco.
5 M s. Telesforo, papa.	5 V s. Andrés Corsino.	5 S sts. Eusebio y Teófilo.	5 M s. Vicente Ferrer.	5 J s. Pío.	5 D s. B. Rafael.
6 J Santos Reyes.	6 S sta. Agueda.	6 D II C. a. Victor.	6 M Santo.-s. Celestino.	6 V s. Juan Ante-Portam.	6 L sta. Cándida.
7 V sts. Julián y Jacaro.	7 D sta. Darotea.	7 L sto. Tomás.	7 J Santo.-s. Epifanio.	7 S s. Augusto.	7 M s. Roberto.
8 S s. Luciano.	8 L s. Romualdo.	8 M sts. Cirilo y Ulpiano.	8 V Santo.-s. Dionisio.	8 D N. S. Desamparados.	8 M s. Medarha.
9 D sta. Basilina.	9 M s. Dionisio, mártir.	9 M sta. Francisca.	9 S Santa.-sta. Maria.	9 L Patrocinio San José.	9 J Corpus Christi.
10 L s. Gonzalo.	10 M sts. Apolonia y Donato.	10 J s. Crescencio.	10 D Pascua de Resur.	10 M s. Antonino.	10 V sta. Oliva, virgen.
11 M s. Higinio.	11 J sta. Escolástica.	11 V sts. Eulogio y Fermín.	11 L s. León.	11 M s. Florencia.	11 S s. Bernabé.
12 M s. Benito.	12 V s. Saturnino.	12 S s. Gregorio el Magno.	12 M s. Sabas y Bibiana.	12 J s. Epifanio.	12 D s. Romario.
13 J s. Gumersindo.	13 S sts. Eulalia y Eugenio.	13 D III C. a. Leandro.	13 M s. Hermenegildo.	13 V s. Pedro.	13 L Santísima Trinidad
14 V s. Hilario.	14 D sta. Catalina.	14 L sta. Florentina.	14 J s. Tiburcio, mártir.	14 S s. Bonifacio.	14 M s. Basilio Magno.
15 S s. Pablo y s. Mauro.	15 L s. Valentinia.	15 M s. Raimundo.	15 V sta. Basilia.	15 D s. Isidro, labrador.	15 M s. Molesto.
16 D s. Fulgencio.	16 M sts. Severo y Lucio.	16 M sts. Ciríaco y Agapito.	16 S sta. Eufemia.	16 L s. Juan Nepomuceno.	16 M s. Pascual.
17 L s. Antonio, abad.	17 M s. Elías y Jeronías y	17 J sta. Gertrudis.	17 D Quasim.-s. Aniceto.	17 M s. Félix.	17 J s. Zenón.
18 M Cádiz. de S. Pedro.	18 J s. Julián.	18 V s. Gabriel Arcángel.	18 L s. Eleuterio.	18 M s. Félix.	18 V Corazón de Jesús.
19 M sts. Sara y Marta.	19 J s. Alejo de Falconieri.	19 S s. José.	19 M s. Vicente, mártir.	19 J La Asunción.	19 S s. Marcos.
20 J s. Sebastián, mártir.	20 V s. Simón, obispo.	20 D IV C. sta. Eufenia.	20 M sta. Inés de Monte Pul-	20 V s. Bernardino.	20 D N. S. de los Milagros.
21 V sta. Inés y s. Eulogio.	21 S sts. Conrado y Gabino.	21 L s. Benito.	21 J s. Anselmo.	21 S s. Victoria.	21 L s. Silverio.
22 S s. Anastasio, mártir.	22 D s. León. Cornual.	22 M s. Basilio.	22 V sta. Solera.	22 D sta. Rita de Casia.	22 M s. Luis Gonzaga.
23 D San Ildefonso.	23 L s. Maximiano.	23 M s. Victoriano.	23 S s. Clemente.	23 L s. Basilio.	23 M s. Paulina.
24 L Ntra. S.ª de la Paz.	24 M sta. Margarita, virg.	24 J s. Segundo.	24 D s. Gregorio.	24 M sta. Susana.	24 J sts. Juan, presb.
25 M Convers. de S. Pablo.	25 J s. Matías, apóstol.	25 V La Anunciación	25 L s. Marcos.	25 M s. Gregorio.	25 V N. de S. Juan Bautista.
26 M s. Policarpo.	26 V sts. Cosmas y Valero.	26 S s. Braulio.	26 M s. Cleto.	26 J s. Felipe Neri.	26 S sta. Orsía.
27 J sta. Eulalia.	27 S s. Alejandro.	27 D de Pasión.-s. Juan.	27 M s. Esteban.	27 V s. Julio.	27 D sts. Juan y Pablo.
28 V sts. Julián y Cirilo.	28 S s. Baldomero.	28 L s. Castor.	28 J s. Esteban.	28 S s. Justo.	28 L Pur. Cor. de Maria.
29 S s. Francisco de Sena.	29 D I. C. s. Baldomero.	29 M sts. Jonás y Poster.	29 M s. Pedro.	29 D Pasa.-sta. Teodora.	29 M s. León.
30 D sts. Hipólito y Félix.	30 L s. Basilio.	30 M s. Juan Climaco.	30 V sta. Catalina.	30 L s. Fernando.	30 M sts. Pedro y Pablo.
31 L s. Pedro Solasco.		31 J sta. Balbina.		31 M sta. Petronila.	31 J Com. de S. Pablo.

NOTAS ESCOLARES

MARAVILLAS DE LA NATURALEZA

LOS DÍAS ESCRITOS EN **negrita** SON DÍAS DE VACACIÓN

Enero.—En este mes se anuncian para su provisión las escuelas públicas que deben proveerse por concurso de ascenso y por concurso único. También se anuncian todas las de 2.000 ó más pesetas que han de proveerse por oposición; y las de 825 pesetas que corresponden á este mismo turno en los distritos universitarios de Madrid, Barcelona, Valladolid, Santiago y Granada, y las correspondientes á la provincia de Canarias.

Los anuncios, así como las propuestas y nombramientos para todas las vacantes de España, se publicarán oportunamente en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

En los ocho primeros días de este mes se admiten en las escuelas los niños que tenga la edad reglamentaria.

Los maestros deben comunicar en los quince primeros días del mes de enero á la junta provincial el número de alumnos matriculados en el año anterior y el término medio mensual de asistencia.

También deben celebrar, al fin de mes, examen mensual, con asistencia de un vocal de la Junta local de primera enseñanza, y este mismo precepto debe tenerse en cuenta todos los meses, aunque está en desuso.

Febrero.—Durante el presente mes podrán solicitarse las escuelas anunciadas en el mes de enero anterior. Pueden verse en nuestro *Almanaque* del año pasado los formularios de instancias y cubiertas.

Marzo.—A fines de este mes, ó en el siguiente, deben publicarse las propuestas formuladas para proveer las escuelas anunciadas en el mes de enero. Los maestros que se crean perjudicados podrán reclamar en un plazo de veinte días, conforme á los formularios que tenemos publicados.

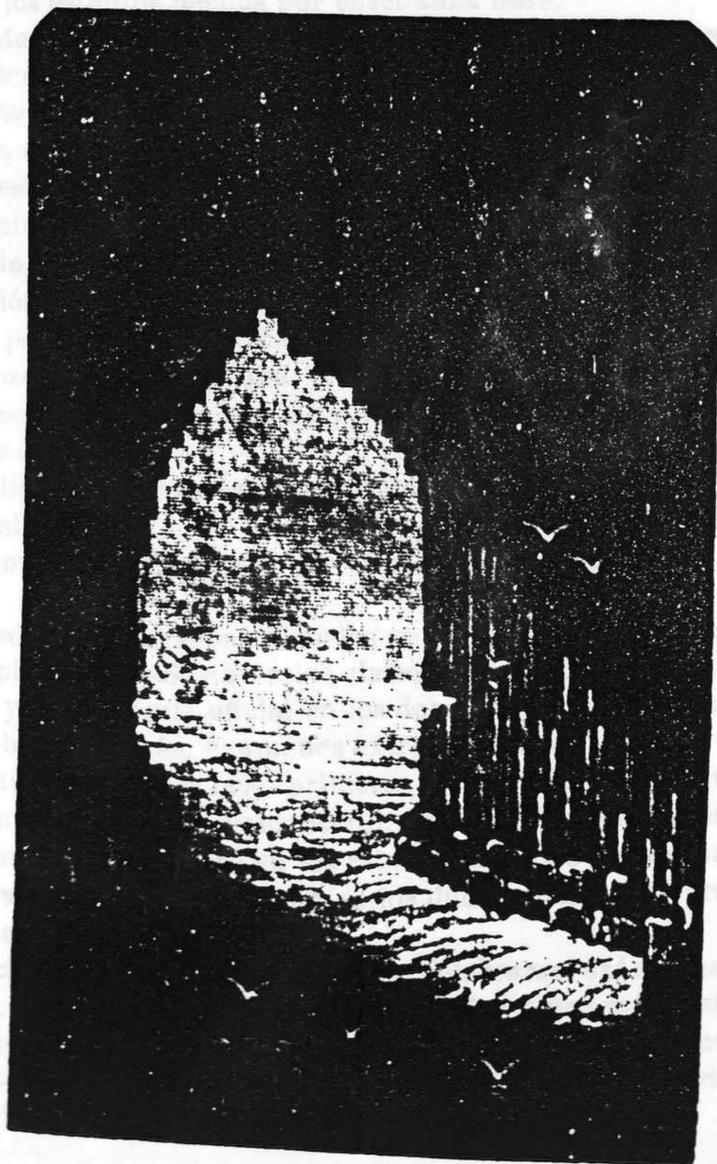
Las propuestas, con todos los antecedentes, se publicarán bimensualmente en EL MAGISTERIO ESPAÑOL con todo el tiempo necesario para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas.

Abril.—Repetimos lo apuntado en el mes anterior respecto á las propuestas para escuelas y reclamaciones.

En este mes se admiten niños en las escuelas, como queda dicho en enero.

Los maestros deben formar y entregar á la Junta local un presupuesto por duplicado de los ingresos y gastos del material de su escuela para el año económico siguiente.

Debe aplicarse la mitad del importe al aseo y material fijo, y la otra mitad al surtido de papel, tinta, libros, plumas, premios y demás efectos de enseñanza.



Gruta de Fingal.

JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
1	V s. Casto.	4	L s. Pedro Advíncula.	1	J s. Gil.	1	S s. Remigio.	1	M La Festividad de todos los Santos.	1	J s. Eloy.		
2	S Visit. de Ntra. Sra.	2	M N.ª S.ª de los Angeles.	2	V s. Antolín.	2	D s. Saturio.	2	M Con. de los Fiel. Dif.	2	V sta. Bibiana.	2	V sta. Bibiana.
3	D s. Trifón.	3	M Invoc. de s. Estoban.	3	S s. Ladislao.	3	L N.ª Sra. del Rosario.	3	J s. Valentín.	3	D II Adv. Sta. Bárbara.	3	S s. Francisco Javier.
4	L s. Laureano.	4	J sto. Domingo de Guzm.	4	D sta. Cándida.	4	M s. Francisco de Asís.	4	V s. Carlos Borromeo.	4	V s. Valentín.	4	V s. Sabas.
5	M s. Miguel de los Stos.	5	V N.ª S.ª de las Nieves.	5	L s. Lorenzo Justino.	5	M s. Froilán.	5	S sta. Isabel.	5	M s. Nicolás de Bari.	5	M s. Nicolás de Bari.
6	M sta. Dominica.	6	S Transfigur. de' Señor.	6	M s. Eleuterio.	6	J sta. Sabina.	6	D s. Leonardo.	6	M s. Ambrosio.	6	M s. Ambrosio.
7	J s. Fermín.	7	D s. Cayetano.	7	M N.ª Sra. de los Reyes.	7	V sta. Justina.	7	L s. Herculano.	7	J Purísima Concepción.	7	M s. Leocadia.
8	V sta. Isabel, virgen.	8	L s. Emiliano.	8	J La Natividad de Nuestra Señora.	8	S sta. Brígida.	8	M s. Servero.	8	S Ntra. Sra. del Loro.	8	D III Adv. s. Damasco.
9	S s. Alejandro.	9	M s. Román.	9	V sta. María de la Cabeza.	9	D s. Dionisio.	9	M s. Teodoro.	9	L Ntra. Sra. de Guadalupe.	9	M sta. Lucía.
10	D sta. Segunda.	10	M s. Lorenzo.	10	S s. Nicolás de Tolentino.	10	L s. Francisco de Borja.	10	J s. Aniano.	10	M s. Nicasio.	10	M s. Nicasio.
11	L s. Pío I.	11	J s. Tiburcio.	11	D s. Pío.	11	M s. Nicasio.	11	V s. Martín.	11	D IV Adv. N.ª S.ª de la O.	11	S s. Franco de Sena.
12	M s. Juan Guadberto.	12	V sta. Clara.	12	L El Dulce Nom. de M.ª	12	M N.ª Sra. del Pilar.	12	S s. Millán.	12	M s. Rufino.	12	D IV Adv. N.ª S.ª de la O.
13	M s. Anacleto.	13	S s. Casiano.	13	M q. Felipe.	13	J s. Eduardo.	13	D s. Estanislao.	13	V s. Román.	13	L s. Nemesio.
14	J s. Buenaventura.	14	D s. Eusebio.	14	M Exalt. de la Sta. Cruz.	14	V s. Calixto.	14	L s. Serapio.	14	S sta. Isabel.	14	M sto. Domingo de Silos.
15	V s. Enrique.	15	L La Asunción.	15	M Exalt. de la Sta. Cruz.	15	S sta. Teresa de Jesús.	15	M s. Eugenio I.	15	D s. Felix de Valois.	15	M ato. Tomás.
16	S Ntra. Sra. del Carmen.	16	M s. Roque.	16	J s. Nicomedes.	16	D s. Florencio.	16	M s. Rufino.	16	L Patr. de Ntra. Señora.	16	J s. Demetrio.
17	D s. Alojio.	17	M s. Paulo.	17	V sta. Eufemia.	17	L sta. Eduvigis.	17	S sta. Cecilia.	17	M s. Clemente.	17	V sta. Victoria.
18	L sta. Simforosa.	18	J s. Agapito.	18	S Llagas de S. Francisco.	18	M s. Lucas.	18	V s. Juan de la Cruz.	18	J s. Juan de la Cruz.	18	D Nativ. de Ntro. Sr. J.
19	M s. Vicente de Paúl.	19	V s. Mariano.	19	D sto. Tomás.	19	M s. Pedro Alcántara.	19	S sta. Catalina.	19	V sta. Catalina.	19	M s. Juan, apóstol.
20	M s. Elías.	20	S s. Bernardo.	20	L Dolor. Glor. de N.ª S.ª	20	J s. Juan Cancio.	20	D s. Servando.	20	S tos. mra. de Córdoba.	20	M Santos Inocentes.
21	J sta. Práxedes.	21	D sta. Juana Fremiot.	21	M s. Eustaquio.	21	V sta. Ursula.	21	L s. Rafael Arcángel.	21	D I. Adv.-s. Facundo.	21	J sto. Tomás obispo.
22	V sta. Magdalena.	22	L s. Joaquín.	22	M s. Mateo.	22	S sta. María Salomé.	22	M s. Frutos.	22	L s. Gregorio.	22	V Trasl. de Santiago.
23	S s. Apolinar.	23	M s. Felipe Benicio.	23	J s. Mauricio.	23	D s. Servando.	23	V s. Evaristo.	23	M sta. Iluminada.	23	S s. Silvestre.
24	D sta. Cristina.	24	M s. Bartolomé.	24	V s. Lino.	24	L s. Rafael Arcángel.	24	J s. Vicento.	24	M sta. Justina.		
25	L Sant. go, apóstol.	25	J s. Luis.	25	S N.ª las Mercedes.	25	M s. Frutos.	25	V s. Simón.				
26	M sta. Ana.	26	V s. Ceferino.	26	D sta. M.ª de Corvell.	26	M s. Evaristo.	26	S sta. Eusebia.				
27	M s. Pantaleón.	27	S s. José de Calasanz.	27	L s. Amancio.	27	J s. Vicento.	27	D sta Cenobia.				
28	J s. Victor.	28	D stos Agustín y Cayo.	28	M s. Cosme.	28	V s. Simón.	28	L s. Quintín.				
29	V sta. María.	29	L Deg. de s. Juan Bautis.	29	M s. Wenceslao.	29	S sta. Eusebia.						
30	S s. Abdón.	30	M sta. Rosa de Lima.	30	J Dedicac. de S. Miguel.	30	D sta Cenobia.						
31	D s. Ignacio de Loyola.	31	M s. Ramón Nonnato.	31	V s. Jerónimo.	31	L s. Quintín.						

En este mes deben anunciarse las conferencias pedagógicas.

Mayo.—Las Juntas locales están en la obligación de remitir, previo informe, a la Junta provincial, el presupuesto formado por los maestros durante el mes anterior.

En mayo se anuncia la convocatoria para matricularse y dar validez académica a los estudios hechos por enseñanza libre.

Junio.—En éste deben formar los maestros cuenta justificada de los gastos del material de las escuelas. La cuenta ha de rendirse al Ayuntamiento por conducto de la Junta local. Una copia en papel simple de hilo, con el V.º B.º del Alcalde, debe remitirse a la Junta provincial.

En este mes se celebran exámenes generales en las escuelas y en todos los establecimientos de enseñanza.

Julio.—Se anuncian las escuelas vacantes correspondientes al concurso de traslación y al concurso único. También se anuncian a oposición las escuelas de 825 pesetas y las auxiliares de este ó superior sueldo en los Rectorados de Zaragoza, Valencia, Sevilla, Oviedo y Salamanca y en la provincia de Baleares.

Véase para estos anuncios y para las propuestas subsiguientes, EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

El día 18 comenzarán las vacaciones caniculares, que duran hasta el 1.º de septiembre.

Agosto.—En este mes, por lo general, se celebran las conferencias pedagógicas.

Pueden solicitarse las escuelas anunciadas en el mes anterior.

Septiembre.—Se abren las clases en las escuelas públicas de primera enseñanza y la matrícula oficial en los demás centros de enseñanza, en los cuales se celebran, además, exámenes extraordinarios.

Octubre.—En los ocho primeros días se admiten en las escuelas los niños que tengan la edad reglamentaria, como se dijo en el mes de enero.

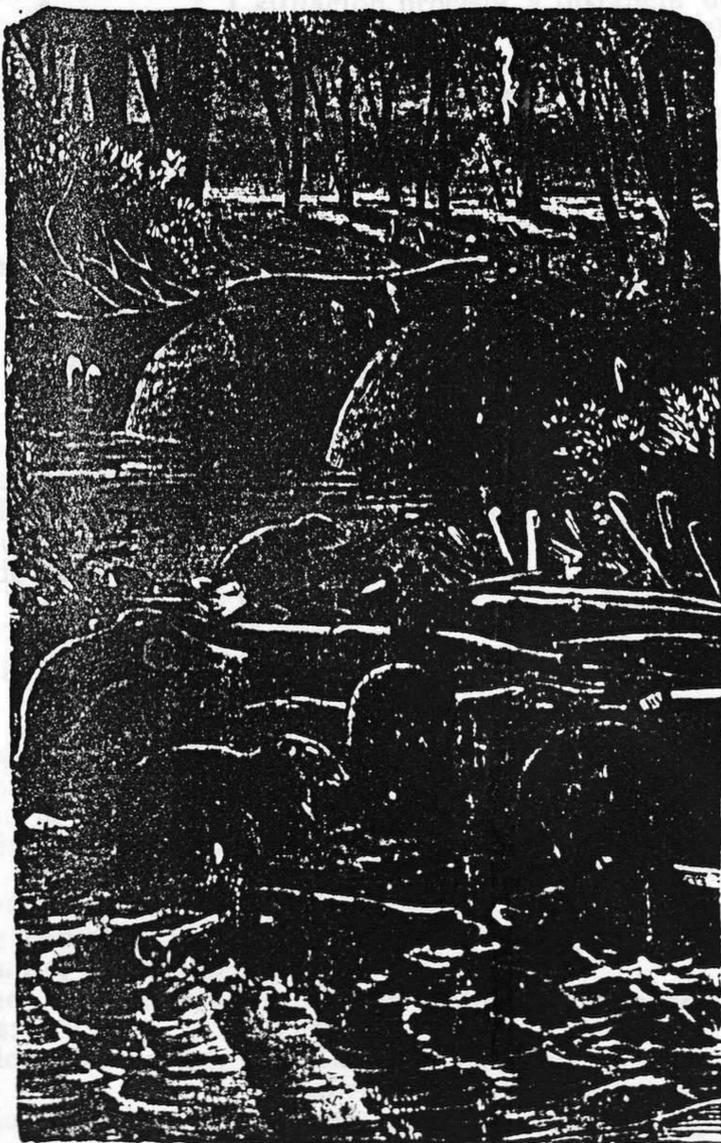
Comienzan las clases en los establecimientos de enseñanza oficial.

Noviembre.—Debe, como en los demás meses, celebrarse examen mensual en las escuelas.

Diciembre.—En este mes suelen celebrarse exámenes generales en las escuelas, con repartimiento de premios a los niños más distinguidos.

También deben formar las Juntas locales un empadronamiento general de los niños comprendidos en la edad escolar, debiendo enviarse dos ejemplares a la Junta provincial.

MARAVILLAS DE LA NATURALEZA



Habitaciones de castoros.

Para más ampliaciones de estas notas, véase todos los meses en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y el Almanaque del maestro.

LEGISLACIÓN PRACTICA

EXPEDIENTES DE OBSERVACIÓN, SUSTITUCIÓN, JUBILACIÓN, CLASIFICACIÓN, ETC.

PRELIMINARES

Persistimos, cada día con más empeño, en exponer con toda extensión y detalle, y en forma práctica, los derechos y obligaciones profesionales del magisterio. Larga experiencia, y á veces dolorosa, nos enseña y comprueba que en ocasiones muy frecuentes muchos compañeros no defienden bien sus derechos, por reclamarlos en forma dudosamente reglamentaria, no acudiendo á la autoridad debida ó incoando expedientes notoriamente defectuosos ó haciéndolo fuera de tiempo.

Y en verdad que no debe culparse al magisterio de estos lamentables defectos. Pagan los maestros la penitencia de un pecado que no cometieron. En las escuelas normales no se enseña legislación, materia importante en sumo grado. La que se enseña en el curso normal es, á juicio nuestro, deficiente para las necesidades de la vida profesional. Quizá en nosotros parezca atrevida esta afirmación; mas para nuestra completa justificación bastará interrogar á cualquiera de los maestros que, en los últimos años, han aprobado el curso normal. Ellos podrán decir si los conocimientos legislativos que adquirieron en las aulas les sirvieron para multitud de actos oficiales que se presentan en la vida del maestro.

Conocedores de esas deficiencias por las diarias consultas que se nos dirigen, y penetrados del bien que los estudios de *legislación práctica* prestan á nuestra clase, hemos decidido dedicar buen espacio en las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á estas materias. Quizá á otros autores de competencia más conocida y acreditada correspondía esta labor fecunda en beneficios; mas ya que esas plumas eminentes permanecen, al parecer, ociosas, hemos de intentar nosotros llenar ese vacío.

El hecho, tan frecuente como deplorable, de maestros que se jubilan y están después largo tiempo sin cobrar haberes pasivos, nos induce á estudiar con preferencia esta cuestión.

Culpase ordinariamente á la Junta Central de derechos pasivos de abandono en el despacho. Pero nosotros, que recibimos muchas de esas quejas y que vemos muy de cerca la causa del retraso, hemos de confesar que, en muchísimos casos, está la culpa en imperdonables descuidos de los jubilados, en la falta de documentos necesarios, en deficiencias administrativas que es preciso subsanar á última hora con precipitación, venciendo grandes dificultades, tardando mucho tiempo y con gastos extraordinarios.

A tales causas obedecen, si no siempre, la mayoría de las veces esas situaciones, por todo extremo dolorosas, de maestros que cesan por jubilación, dejan de cobrar como maestros en activo servicio y permanecen en ocasiones año y medio ó más, sin cobrar su haber pasivo.

Evitarlas será hacer un bien positivo y general para toda la clase. Para toda, decimos, porque el más joven de los maestros de escuela pública (si no muere prematuramente, cosa que Dios no permita), tendrá algún día que pedir su jubilación, y le interesa sobremanera ir recogiendo y conser-

vando cuidadosamente datos y documentos de su vida profesional, que después han de serle de suma necesidad. De esos descuidos durante la carrera nacen más tarde los graves trastornos y perjuicios á que hemos aludido anteriormente.

Y aun dado caso de una muerte prematura, antes de jubilarse, se siguen efectos pasivos para los herederos, ya en forma de devolución de descuentos, ya en pensiones de viudedad ó de orfandad.

Más aún. Ningún maestro está libre, desgraciadamente, de inutilizarse para la enseñanza, y este accidente, del cual Dios libre á nuestros lectores, puede ocasionar diversas situaciones, según los servicios del inutilizado y poder, por tanto, hacer necesarios muy variados expedientes que á todos interesa conocer.

Con insistencia, rayana en pesadez, detallamos á guisa de prólogo estos inconvenientes, porque es, á juicio nuestro, de mucho interés penetrarse de la importancia general de esta materia y de la necesidad de su conocimiento práctico.

Reconocido esto tenemos la evidencia de que, hasta aquellos de nuestros más indolentes compañeros, han de procurarse todos los documentos para el día de la jubilación y clasificación, y si por ser de épocas ya remotas no pueden adquirirlos, procurarán, en cambio, suplir su falta por medio de certificaciones, informaciones testificales, etc., etcétera, conforme veremos más adelante.

Y con esto terminamos estos *preliminares* para entrar en materia.

I.—Situaciones y expedientes que pueden presentarse.

Son varias las causas que pueden dar lugar á que un maestro pase á situación pasiva. Esos casos pueden diferir, ya por las causas que los produzcan, ya también por los efectos subsiguientes. No hay para qué decir que en la exposición de esta materia prescindiremos del orden y del lenguaje de los textos legales, procurando ante todo, la claridad.

Las causas que pueden obligar á un maestro á pasar á situación pasiva, son:

- 1.ª Imposibilidad física.
- 2.ª Edad.

Además de estas dos causas, que son fuente de derechos pasivos que afectan directamente al maestro, hay otra, *la defunción*, que origina también derechos pasivos, no ya á favor del maestro, sino á favor de sus herederos, en condiciones determinadas.

Para abarcar, pues, por completo esta materia, necesitaremos examinar los variados expedientes y situaciones que pueden originarse en estos tres casos:

- 1.º Expedientes originados por imposibilidad física.
- 2.º Expedientes originados por edad.
- 3.º Expedientes originados por defunción del maestro.

Seguiremos en su estudio el mismo orden en que quedan numerados.

1.º CASO. La imposibilidad física es la causa que puede dar lugar á más variados expedientes, según sea el número de años de servicio del inutilizado.

Las situaciones y expedientes generales se indican á continuación.

EXPEDIENTES POR IMPOSIBILIDAD FÍSICA

Quando el maestro tenga.	Procede.
1.º MENOS DE DIEZ AÑOS de servicio en la enseñanza.	EXPEDIENTE DE OBSERVACIÓN, y si fuere decretado el cese puede presentarse el caso de EXPEDIENTE DE VUELTA AL SERVICIO con la categoría adquirida. (Real orden de 13 abril 1892).
2.º MAS DE DIEZ AÑOS Y MENOS DE VEINTE.	EXPEDIENTE DE OBSERVACIÓN, como en el caso anterior con el de vuelta al servicio. EXPEDIENTE DE SUSTITUCIÓN PERSONAL, y para el caso de cesar la imposibilidad, EXPEDIENTE DE REPOSICIÓN EN LA MISMA ESCUELA. (R. O. de 30 diciembre de 1896).
3.º MAS DE VEINTE AÑOS DE SERVICIO.	EXPEDIENTE DE OBSERVACIÓN, etc., etc. EXPEDIENTE DE JUBILACIÓN, y en su consecuencia, EXPEDIENTE DE CLASIFICACIÓN. (Ley de 17 de julio de 1887 y Reglamento de 25 de noviembre del mismo año). EXPEDIENTE DE MEJORA DE CLASIFICACIÓN.

2.º CASO. Fundándose en la edad solamente, puede presentarse un caso, que es el de haber cumplido sesenta años. Y en tal situación procede, á instancia del maestro, la jubilación y se originan dos clases de expedientes, y á veces tres, que son:

- 1.º Expediente de jubilación por edad.
- 2.º Expediente de clasificación.
- 3.º Expediente de mejora de clasificación.

3.º CASO. La defunción del maestro puede ocasionar también diferentes expedientes según el finado fuere maestro jubilado ó maestro en ejercicio, y en este último caso, según tuviera más ó menos de veinte años de servicio.

Los expedientes quedan resumidos en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTES POR DEFUNCIÓN

Según el maestro estuviera.	Procede.
1.º JUBILADO.	EXPEDIENTES DE VIUEDAD Ó DE ORFANDAD. EXPEDIENTE DE ACUMULACIÓN DE PENSIÓN.
2.º EN ACTIVO SERVICIO CON MENOS DE VEINTE AÑOS de servicio.	EXPEDIENTE DE DEVOLUCIÓN DE DESCUENTOS, á favor de la viuda ó huérfanos.
3.º EN ACTIVO SERVICIO CON MAS DE VEINTE AÑOS de servicio.	EXPEDIENTE DE ORFANDAD Ó DE VIUEDAD, y en su caso, EXPEDIENTE DE ACUMULACIÓN DE PENSIÓN.

Tal es el plan de este estudio práctico legal.

Sucesivamente, y con toda la claridad y detalles posibles, iremos exponiendo en forma practica las partes de cada uno de esos expedientes, su tramitación, formularios de documentos, reglas para subsanar deficiencias ó para suplir legalmente documentos extraviados, consejos prácticos, etc., etc.

La materia es vasta y además complicada. Por suerte nuestra, las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL son bastante numerosas y amplias, y en ellas, Dios mediante, iremos desarrollando el tema con toda la celeridad que nos lo permitan nuestras ocupaciones.

Victoriano F. Acarza.



Escena infantil.

Se marchó el papá á la oficina y la mamá está arreglando, con la criada, algunas cuestiones de economía doméstica. Mientras tanto la niña, que ya es una mujercita, cuida de su hermanito, precioso nene de dos años y pico, que habla con la *t* y que ya quiere comer *toló*. Pero esta probatura ha sido desgraciada. Comenzó á comer con la mano izquierda y metió en el plato de la sopa, no sólo la cuchara, sino también la mano y parte de la manga.

La niña no quiere que su mamá se disguste y trata cariñosamente de arreglar el asunto; pero el niño protesta, porque no quiere dejar de comer y porque considera intempestivo en aquel momento el aseo de sus manitas.

El perro, mientras tanto, presencia con extraordinaria calma el desarrollo del incidente trágico-cómico.

—¿Qué deben saber las generaciones venideras para que tu plan se realice?

—Amar.

Paró el tren y me desperté.

No conté á nadie mi sueño, porque se hubieran reído.

Fe y esperanza, me dije á mí misma; día llegará en que nadie se ría de aquellos cuyo sueño dorado es la paz y el amor universal.

Pilar Pascual de SANJUAN.

Barcelona, diciembre de 1897.

LEY DE LA VIDA

Venturas que mi desco-
codició con frenesí,
ahora que llegáis á mí
;con cuánto desdén os veo!

La dicha que no poseo
es por la que más me afano;
así, el corazón humano
palpita siempre anheloso,
porque solo juzga hermoso
aquello que ve lejano.

Rafael TORROMÉ.

Inspector de primera enseñanza.

Hay quien opina que *saber hablar* constituye en la mujer mérito relevante; yo tengo para mí que es en ella muchísimo más meritorio *saber callar*.

Millán ORÍO,

Director de la Escuela Normal de Palencia.

EL VERDADERO PROGRESO

—¡Manresa, diez minutos!

Al escuchar este aviso, uno de mis compañeros de viaje, joven y listo, saltó al andén, y muy en breve volvió á subir provisto de algunos comestibles y una botella de vino.

—¿Qué posmas son!—dijo á los pocos instantes,—ya han pasado los diez minutos.

Otro sujeto, de edad madura, observo:

—Es Ud. muy vivo de genio. ¿Qué hubiera dicho si le hubiera tocado viajar en diligencia?—Y con esta ocasión habló largamente de los adelantos modernos, de las conquistas de la ciencia, el perfeccionamiento en las artes, etc., etc.

Poco después de terminar el viajero su discurso mis párpados se cerraron, el sueño me rindió y una extraña aparición se ofreció á mi mente.

Era una hermosa mujer vestida de blanco y ceñida su frente con una corona de olivo.

—Miseros mortales—me dijo—no habléis de progreso mientras yo no impere en el mundo. Yo soy la paz, y represento el verdadero progreso.

Mientras el egoísmo ó el sórdido interés inspiren odio á un individuo contra otro individuo, á un pueblo contra otro pueblo, ó á una nación contra otra nación, no se habrá realizado la única conquista que ha de hacer feliz á la humanidad.

—Dice un sabio—observé tímidamente—que Dios ha entregado el mundo á las disputas de los hombres.

—Pero no á las contiendas á mano armada. Discútase en hora buena cuál es el explosivo más barato y de más seguro efecto; y cuando se haya averiguado, empléese en

perforar las montañas, en destruir las vallas que son obstáculo á la fácil comunicación de unos pueblos con otros; no se emplee en arruinarlos, no en destruirlos, no en atentar á la vida de nuestros hermanos.

—La guerra es lícita cuando se trata de defender nuestro hogar ó nuestra patria amenazada.

—Cuando impere yo en el mundo no habrá ataques, y por consecuencia, no existirá la necesidad de la defensa.

—¿Y quién ha de realizar ese milagro?

—Precisamente vosotros, los maestros.

La maestra de sus hijos.

Nada más conmovedor que el espectáculo de una madre laboriosa que, después de haber ordenado los quehaceres de la casa y de haber aseado á su numerosa prole, se dedica con afán á instruir á sus pequeñuelos en los fundamentos de religión y en los primeros pasos de la lectura, de la escritura y de otros conocimientos elementales.

Mientras uno de sus hijos, cuyo rostro refleja el de la madre, da su lección, los otros aguardan el turno presenciando los adelantos de su hermanito y oyendo tal vez alguna suave reconvencción de la cariñosa profesora.

Allí no domina el miedo: los alegres, serenos y angelicales rostros del auditorio prueban que la maestra (á pesar de su severidad aparente) gobierna á sus discípulos con el atractivo del amor y los sujeta con los lazos del cariño.

La lección de hoy promete ser feliz. Nos alegraremos que así sea.



FILÓLOGOS CASTELLANOS

NEBRIJA Y VALDÉS

I

El estudio de la lengua castellana y el arte de escribirla con perfección datan propiamente de aquel glorioso período de nuestra historia, que solemos apellidar con el nombre de siglo de oro.

Antes del reinado de los Reyes Católicos se escribió mucho en nuestra lengua. Sin remontarnos á tiempos muy antiguos, el Rey D. Alfonso el Sabio, el Infante D. Juan Manuel, los autores de las crónicas nacionales y muchos de los poetas que florecieron antes de aquella edad venturosa, dejaron en sus escritos no pocas muestras de buen lenguaje y estilo; pero en la mayor parte, si no en todos, se ve más la naturaleza que el arte, más el instinto que la reflexión, y más la ruda espontaneidad en el uso del habla dada al hombre para la declaración de sus pensamientos, que no el estudio y esmerado cultivo de esta facultad maravillosa, don sublime de la Providencia divina. Mas en el reinado glorioso de los Reyes Católicos resalta claro y decidido empeño de los escritores españoles en usar correcta y artísticamente de su hablar hermosísimo, como fruto del aprecio en que lo tenían y del deseo de hacer gallarda muestras de sus riquezas.

II

Es notorio que el primero en promover el estudio de nuestra lengua y en abrir á los ingenios españoles la gloriosa senda que después de él habían tantos de recorrer, fué aquel ingenio insigne que en los albores del renacimiento de los estudios clásicos en España resplandeció con tan viva luz y con tan maravillosa y extraordinaria grandeza, que aun hoy, después de cuatro siglos, no se puede poner en él la vista sin una especie de asombro. El maestro Antonio de Nebrija, como se le llamó en su tiempo y ha continuado en llamársele, fué, no sólo el más decidido promovedor de los estudios de la antigüedad clásica en España, sino el primero y más celoso cultivador que tuvo en su tiempo la lengua castellana. A él se debe el primer arte de Gramática que se escribió de esta lengua, y á él debe ésta el afán con que fué desde entonces estudiada, como también la estima y aprecio en que en adelante la tuvieron los españoles. Así bien pudo decir aquel maestro insigne en la dedicatoria de su Gramática:

«Yo quiero echar la primera piedra, é hacer en nuestra lengua lo que Zenodoto en la griega, é Crates en la latina, los cuales, aunque fueron vencidos de los que después de ellos escribieron, á lo menos fué aquella su gloria, é será nuestra que fuimos los primeros inventores de obra tan necesaria.»

Con estas palabras, no menos arrogantes que aquellas otras que dirigió á Juan de Stúñiga en el principio de su Dicciona-

rio (1), abría Nebrija anchos horizontes á los profesores españoles para que, siguiendo los derroteros que se iban á la sazón marcando en la cultura europea, aplicaran á la enseñanza de las lenguas clásicas procedimientos más sencillos y racionales, y dedicaran especial esmero al estudio del patrio idioma.

Y tal hubo de acontecer, en efecto, ya que, á ejemplo de lo que sucedía en Francia y en Italia, muchos de nuestros humanistas estudiaron con empeño la lengua castellana, y escribieron libros para su enseñanza y proclamaron sus grandezas y excelencias.

III

Así vemos, antes de mediar el siglo XVI, á Juan de Valdés escribir su *Diálogo de la lengua*, á fin de contribuir con él al mayor lustre y perfección del castellano, que es «lengua—según él mismo dice—tan noble, tan entera, tan gentil y tan abundante, que dejarla perder por negligencia debería avergonzar á los que con tan inmerecido desdén la tratan».

Y de aquí es también que no se limita Valdés en su citado preciosísimo libro á consignar preceptos gramaticales ó lexicográficos, ni á amontonar noticias históricas, sino que inflamado su pecho por la dignidad y gentileza del romance, sube su elegancia al punto mismo en que halla la lengua toscana, ya cultivada por Pedro Bembo y su escuela ilustre de humanistas, y que había sido ya enaltecida en las doradas plumas de Boccaccio y de Petrarca. Y pues en éstos muéstrase la pureza y propiedad de su lengua por haberla estudiado y escrito con cuidado, fía nuestro escritor insigne en que la castellana se verá excedida en alabanza á las demás lenguas vivas el día en que se llegue á tratarla con miramiento, arrancándola de las manos que pueden deslustrarla con el uso de corrompidas palabras y de giros vulgares ó empleándola para vestir vilísimas materias.

Amante de su propio idioma, no menos que conocedor de todas sus bellezas, enton-

(1) Muchos cada día me preguntan aquello mismo: que io muchas vezes fue lo conmigo pensar: cual de dos cosas me fuera mas onesta e mas provechosa á la republica: enseñar gramática en el estudio de salamanca el mas luzido de españa e por cosiguiente de la redodez de la todas las tierras: o gosar de la familiaridad e dulce conversacion de vuestra muy illustre é grand Señoria. Porque hablando sin sobervia fue aquella mi doctrina tan notable: que aun por testimonio de los embidiosos e confesion de mis enemigos todo aquesto se me otorga: que io fui el primero que abrí tienda de la lengua latina: é ose poner pendon para nuevos preceptos: como dize aquel oraciano catio. Y que ia casi del todo puto desarraigue de toda españa..... apostizos é cotrahechos gramaticos no merecedores de ser nobrados.

Y q si cerca de los ombres de nra nació alguna cosa se halla de latin: todo aquello se a de referir á mi. Es por cierto tan grande el galardón deste mi trabajo: que eneste genero de letras otro maior no se puede pensar.

ces descubiertas á muy pocos, afirma Valdés que «todos los hombres somos obligados á ilustrar y enriquecer la lengua que nos es natural y que mamamos en los pechos de nuestras madres», y dando ejemplo de su consejo do quiera que se ofrece ocasión en su *Diálogo*, lo esmalta de expresiones felices, donde así se ensalzan las propiedades intrínsecas del castellano y sus ventajas para decir altos conceptos, como se pide ó anhela que la cuiden y se esmeren todos en escribir bien en ella, ya que todo el mundo ansiaba hablar castellano y tenía á gala y honor el ejercitarlo.

De esta suerte, los grandes preceptistas castellanos se cuidaban de escribir correctamente el patrio idioma para que la elocución respondiese á las teorías, y de esta manera sus obras filológicas son también modelos de buen hablar.

El Conde de la VIÑAZA,
Académico de la Real Española y Ministro de España en Bruselas.

Suprema aspiración de la edad moderna es alcanzar el mayor grado y mayor extensión en la cultura; y sin embargo, ¿cabe hoy conjeturar siquiera la profunda transformación que en el seno de la sociedad se operará el día en que todos los hombres sepan leer y escribir?

El Conde de Romanones.

CANTO ESCOLAR

(ANTES DE CLASE)

Ya la campana sonora avisa
Que las faenas van á empezar;
Venid contentos, llegad aprisa:
¡Corto es el tiempo para estudiar!

I

Nuestros deberes, niños, cumplamos:
Breve es el tiempo para aprender;
Si esos instantes no aprovechamos
¿Quién esas horas podrá volver?

II

De nuestros padres las prevenciones
Siempre sigamos, sin vacilar:
Bien aprendidas nuestras lecciones
Con gusto iremos á descansar.

III

Si la mañana de nuestra vida
No aprovechamos, tiempo vendrá
En que lloremos la luz perdida
Y entonces, niños, tarde será!

ANÉCDOTA

Carlos XII, rey de Suecia, faltó un día al respeto que debía á la reina su madre por haber bebido con exceso.

La madre, penetrada de dolor, se retiró á sus habitaciones, donde permaneció encerrada todo el día y el siguiente. No viéndola, preguntó el rey la causa y se le dijo. Entonces hizo llenar un vaso y con él fué en busca de su madre.

—Señora—le dijo—he sabido que ayer, por efecto del vino, me olvidé de las consideraciones que merecís y vengo á pedir os perdón. Bebo este vaso á vuestra salud y será el último que beba en mi vida.

El rey cumplió su palabra. Ya no volvió á probar el vino.

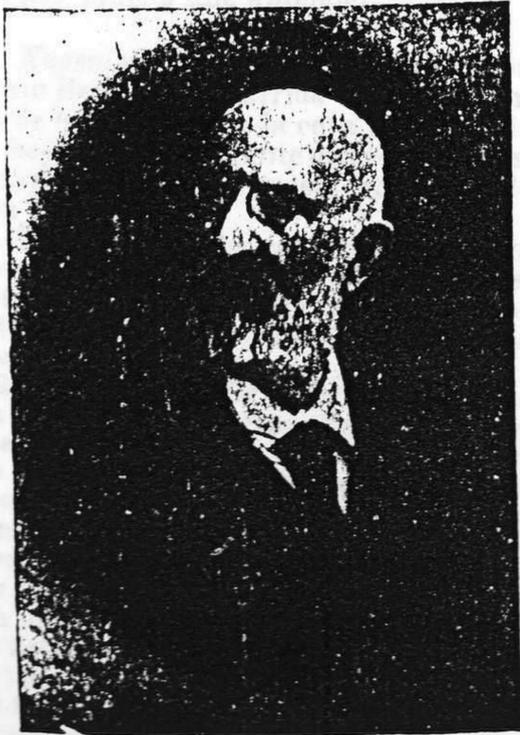
DE ESCUELAS NORMALES

Ya puede asegurarse que las escuelas normales existen por necesidad y viven por propia virtud, pues en todas partes se han implantado con trabajo y se han desarrollado con dificultad. En Europa y en América, lo mismo en los países del Norte que en las regiones del Mediodía, las escuelas normales se han recibido con indiferencia u hostilidad y se han sostenido casi milagrosamente; pero en España tal suceso es todavía más notable. Prescindiendo de las dudas y vacilaciones del gobierno desde que en 31 de agosto de 1834, cuando el ministro Moscoso de Altamira dispuso el establecimiento de una escuela normal, hasta que se inauguró la Central de Maestros el 8 de marzo de 1839, siendo ministro D. Antonio Hompanera de Cos, y haciendo caso omiso de otras graves perturbaciones de la institución, ocurridas desde la última fecha citada hasta el decreto de 13 de octubre de 1843 (que organizó las escuelas normales de provincias), no faltan motivos de tristeza y desconsuelo en la historia de las escuelas normales españolas.

Miradas con prevención y hasta con odio por políticos que desconocían el valor e importancia de tales establecimientos, objeto de codicia para algunos, interesados otros en su descrédito, deseosos no pocos de su monopolio y dirección, minada su existencia por el egoísmo de unos cuantos, materia de explotación para varios, defensores de su estacionamiento por interés propio los que debieran darles autoridad y prestigio, las escuelas normales vienen arrastrando medio siglo una vida anémica, pobre, míserima y desacreditada. Su plan de enseñanza es anacrónico e incompleto, su organización administrativa casi igual a la de su creación y sus elementos de vida punto menos que agotados.

Es, por tanto, admirable que habiendo sido las escuelas normales combatidas en España como en otros países y habiendo tenido además estos otros gravísimos defectos, permanezcan todavía sin derrumbarse en nuestra nación.

Fracasados felizmente hace poco tiempo locos proyectos de reforma, se ha publicado ahora una Real orden que viene, no a continuar labores interrumpidas, sino a resucitar la escuela normal en nuestro país,



D. Millán Orío.



D. Ramón de Bajo e Ibañeta.

despreciada ó al menos olvidada por una legión de ministros, que no han sabido ó no han querido comprender la importancia de este problema capital.

Por esto creemos que al ordenar los señores Conde de Xiquena y Santamaría de Paredes la provisión legal de algunas plazas de profesores en las escuelas normales, han prestado a la cultura patria y a la dignidad del magisterio un servicio que sólo tiene precedentes en el año 57.

De esperar es que el arreglo del personal se termine y que se piense luego en una reorganización completa de estos establecimientos de enseñanza. Si esto no sucediera, sería preciso crear escuelas normales libres, que diesen a la nación lo que las escuelas oficiales no podrán dar, si no se reorganizan pronto: esto es, maestros dignos de serlo.

Todavía quedan, por fortuna, elementos bastantes para esta obra. Aparte de una pléyade numerosísima de maestros normales que esperan hace treinta años el ingreso legal en el profesorado de dichas escuelas, hay entre sus profesores propietarios hombres de fe, de ciencia y de labor que, puestos al frente de una escuela normal, sabrían dirigirla con extraordinario provecho.

Entre otros muchos que pudiéramos citar, merecen lugar distinguido los señores D. Millán Orío, D. Ramón Bajo y D. Gregorio Herráinz.

El Sr. Orío, que dirige la Escuela Normal de Palencia, es universalmente conocido por sus trabajos de Filología castellana; el Sr. Bajo, que dirige la Escuela de Pamplona, ha conquistado un puesto de honor en el cultivo de las Matemáticas, y el Sr. Herráinz, que dirige la de Segovia, escribió obras gramaticales y dió pruebas también de ser conspicuo investigador y notable preceptista del arte del maestro.

Los tres saben, no sólo enseñar a sus discípulos, sino educarlos y moldearlos en sus deberes profesionales.

Esperemos de ellos y de otros compañeros igualmente dignos la reorganización interna de las escuelas normales, y quiera Dios que tales anhelos no sean «las esperanzas cortesanas» del clásico poeta.



HERNANDO Y COMPAÑIA

Su importancia.—Esta casa editorial madrileña es, sin duda alguna, la más importante de la Península y de la América española, no sólo por su capital y crédito, sino también por la utilidad, valor, número y clase de obras que edita y por la antigüedad de su fundación.

La casa de Hernando y Compañía no se limita a editar libros de primera enseñanza, sino que su esfera de acción es enciclopédica, pues edita obras de institutos, de universidades, de escuelas superiores y profesionales, de seminarios, y de todas cuantas manifestaciones de cultura general se escriben en castellano.

Además, es notable su comercio—no superado, ni igualado—en otras mil producciones de literatura no didáctica.

Basta decir que esta casa es la editora de las muchas e importantes obras de la Academia Española para comprender que—sólo por esta causa—es la principal entre todas las del mundo hispano-americano.

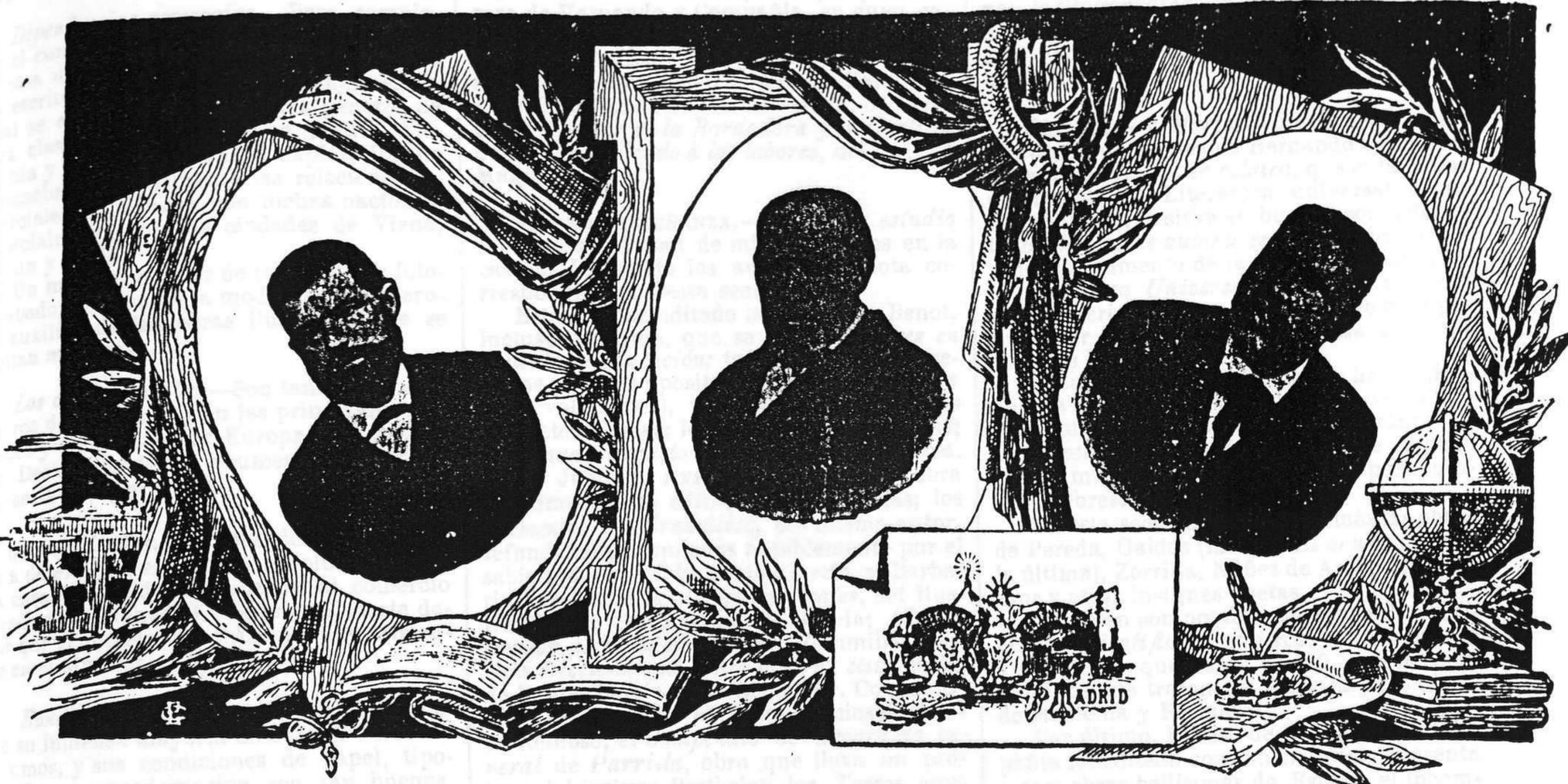
Sus gerentes.—En la casa de Hernando «cada palo aguanta su vela»: allí todo el mundo tiene señalada su ocupación y todos trabajan a porfía; pero hemos de citar especialmente los que más han contribuido a su prosperidad actual, a saber: D. Victoriano Hernando, D. Gregorio Hernando y D. Eugenio Páez, cuyos retratos se publican con estas líneas.

D. Victoriano Hernando.—Esta importantísima casa editorial tuvo humilde origen: un pobre pastor de Aldeanueva de la Serrezuela, provincia de Segovia, la fundó en los comienzos del presente siglo; mas con tal fortuna y tal acierto, que al poco tiempo la librería de D. Victoriano Hernando (que es el nombre del fundador) era popular en España.

Los rasgos más notables de esta gran figura industrial se encuentran en que aprendió a leer y a escribir por sí mismo mientras apacentaba el ganado; en la tenacidad y constancia de sus empeños, y en la inteligencia para dirigir el comercio. Fue uno de los primeros propagandistas de la *Ortografía rrazional*, llegó a ser buen calígrafo, y mejoró el papel pautado, compuso versos infantiles, editó periódicos literarios y profes-



D. Gregorio Herráinz.



D. Gregorio Hernando.

D. Victoriano Hernando.

D. Eugenio Páez.

sionales, viajó por el extranjero para dar á conocer en España los adelantos pedagógicos de otros países, gobernó la Academia de San Casiano y murió en 1866, á los ochenta y tres años de edad, después de haber ejercido en nuestra patria la mayor influencia editorial durante dos tercios de siglo.

D. Gregorio Hernando.—Auxiliar de D. Victoriano, conservó y aumentó D. Gregorio la justa fama de la célebre casa editorial, ensanchando sus relaciones mercantiles con Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Gracias á la generosidad de D. Gregorio Hernando pudieron imprimirse las actas y memoria del primer Congreso Pedagógico Español, formando un precioso volumen, en el cual hay mucho que aprender.

D. Eugenio Páez.—A la muerte de don Gregorio Hernando (ocurrida en 1883) se encargó de la gerencia de la casa D. Eugenio Páez, bajo cuya inteligente dirección se desenvuelve todavía hoy el vasto comercio de la casa de Hernando.

D. Eugenio Páez ha conservado la obra admirable de sus predecesores, y la ha llevado á tal prosperidad, que difícilmente se aprecia, aunque á su estudio se dedique la mayor atención.

A la iniciativa del Sr. Páez se debe la soberbia instalación moderna de los almacenes; este hombre admirable lleva personalmente los asuntos, á cuyo despacho dedica todo el día; sus consocios le respetan y le admiran; aspira, como es natural, al mayor provecho de la casa, mas no por esto deja de ser á menudo oportunamente generoso.

En lo que muestra el Sr. Páez excepcionales dotes es en distinguir, apreciar, medir y tasar las probables utilidades de un negocio mercantil. Parece que apenas se entra de lo que le dicen, pero su instinto finísimo ve con toda claridad en pocos segundos la conveniencia ó inconveniencia de aceptar lo que se le propone. Y no es fácil apreciar lo mucho que el Sr. Páez hace en

favor de la casa no conociéndole y no viéndole á menudo.

De esta suerte, la casa de Hernando prospera sin riesgo y llega hasta donde se puede llegar.

También la casa de Hernando, bajo la gerencia del Sr. Páez, se encargó de editar gratuitamente las memorias y resúmenes del Congreso pedagógico celebrado en Madrid con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América.

El capital y el crédito.—El capital social de esta casa se cuenta por millones de duros, y el que está en circulación llega á millones de pesetas.

Por esto, el crédito de la casa de Hernando es incalculable, inmenso; y por esto, con giros de la citada casa, es posible viajar sin riesgo por todo el mundo civilizado.

La tienda.—Más que por su aspecto, llama la atención por el sitio en que se encuentra instalada y por la extraordinaria concurrencia de compradores.

En todo tiempo es notable la venta al por menor en esta librería; pero á principios de curso y en la proximidad de las fiestas de Pascua, la tienda es insuficiente para contener á las innumerables personas que allí acuden. La venta al por menor en alguno de estos días pasa de 2.000 duros. Y es que la librería de Hernando es la más conocida, la librería clásica, como si dijésemos, á la cual van á comprar ricos y pobres, aristócratas y plebeyos.

Los almacenes.—Están instalados en un edificio propio de la calle de Quintana, esquina á la calle de Rosales (que es una de las mejores vías de Madrid).

Dos grabados van en estas columnas que dan idea: uno de las artísticas fachadas y otro, del salón que se encuentra detrás de la puerta de entrada al palacio.

Dar idea cabal de este edificio sería labor larga y detenida: baste para nuestro propó-

sito apuntar los siguientes datos. El salón representado en estas páginas mide más de 30 metros de longitud; los lienzos de sus paredes tienen la altura de tres pisos, su luz es cenital y allí se encuentran como adornos, escudos, banderas, mapas, láminas y otros muchos objetos de enseñanza para escuelas.

En una parte de este amplísimo local se encuentran instaladas las oficinas.

En el piso bajo está la imprenta que contiene gran número de máquinas Marinoni y rotativas alemanas, con motor de gas. Una de ellas es de doble tirada y puede dar al día más de 100.000 grandes pliegos tirados y retirados.

En otro local inmenso está la encuadernación, y otro también muy grande está dedicado exclusivamente á los pliegos del nuevo *Diccionario* de la Academia que, *alzados* y en pilas enormes, están esperando la terminación de la tirada para ser encuadernados (1).

En el piso principal hay un salón de tales dimensiones que se pierde de vista, aunque en él se penetre por el centro. Está artísticamente decorado con soberbias anaqueladas donde se celebra una continua exposición de lo mejor que para centros de enseñanza se produce en España y en el extranjero.

Hay además amplios salones independientes para los libros de más despacho, para los innumerables volúmenes de la *Biblioteca clásica*, para los de la *Biblioteca de autores españoles* y para otros muchos servicios, que ni siquiera se presienten no visitando el almacén. Por ejemplo, un salón, cuya anaquelada (que llega al techo), tiene cerca de mil compartimentos llenos de romances de ciego. Suponiendo—y no es mucho suponer—que en cada compartimento haya cinco mil ejemplares, resulta en el salón una exis-

(1) La tirada llega ya á la letra *á*, y es de presumir que la obra quede completa en el año actual.

encia de cinco millones de romances deiego.

Dependencias accesorias.—Para completar el comercio de librería ha inaugurado la casa de Hernando una sección de objetos de escritorio y material de Dibujo, en la cual se encuentran los mejores géneros de esta clase que se producen en Austria, Alemania y Francia. La nueva explotación ha ensanchado notablemente las relaciones comerciales de la casa con dichas naciones, especialmente con las ciudades de Viena, Berlín y París.

Un magnífico taller de fotografía y fotograbado, montado á la moderna, es poderoso auxiliar de las obras ilustradas que se editan en la casa.

Los corresponsales.—Son tantos como libreros de crédito hay en las principales ciudades y poblaciones de Europa y de América. Desistimos de su enumeración, porque no sería fácil, ni breve.

Obras editadas.—Apenas alcanza el cálculo á determinar el número de volúmenes que la casa Hernando ha lanzado al comercio desde que la fundó D. Victoriano. Baste decir que el número de volúmenes hoy existente en el almacén es el de 1.500.000.

Bondad de las obras.—Estas obras son en su inmensa mayoría de autores acreditadísimos, y sus condiciones de papel, tipografía y encuadernación son tan buenas, que hacen que el uso de estos libros sea el más barato de cuanto puede imaginarse.

Secciones y catálogos.—Las secciones más importantes de las obras editadas por la casa de Hernando y Compañía son cuatro, á saber: primera enseñanza, segunda enseñanza y libros de consulta, literatura y música. Cada una—y lo mismo otras que no se citan—tienen su catálogo especial.

Libros de primera enseñanza.—Son verdaderamente innumerables los libros de primera enseñanza editados por esta casa. Desde el *Silabario*, editado por el fundador, hasta las *Páginas de la virtud*, que han salido hace poco tiempo de la máquina, el catálogo de la casa de Hernando contiene millares de obras muy notables. De ellas citaremos unas cuantas, cuyos autores y asuntos no necesitan de nuestro elogio: los *Cuadernos graduados de lectura*, por Avendaño y Carderera, obra que no tiene igual en castellano; los preciosos libros de Valcárcel (*Aritmética, Lectura, Geometría*, etc.); el *Manual de Agricultura* y la *Cartilla agraria*, de Oliván; los *Manuscritos* de Caballero y Ferrer y Rivero; el *Juanito*, de Parravicini; el *Plutarco de los niños*, por Barrantes; los *Programas*, de Yeves, que son una enciclopedia infantil, primero y único ensayo completo de la enseñanza cíclica en España; la *Perla poética*, de Vila; los libros del docto maestro Lopez Candéal; las incomparables *Nábulas* de Trueba y las de Iriarte y Sananiego; la *Escritura de España*, por Muñoz y Rivero; el *Calecismo* de Baeza; las *Páginas de la infancia*, el *Evangelio de los niños* y otros libros notables de Terradillos; los de Vallín y Bustillo (*Geometría, Aritmética, Geografía*, etc.), buenos entre los buenos; *Práctica de Ortografía dudosa*, por Casas; *Geografía universal*, de Perlado, é *Historia de España*, por el mismo autor; las obras populares de Sánchez Morate; los varios libros del conocido y práctico maestro Fernández Ollero y otros mil libros, todos buenos y todos apreciados y conocidos del público.

Libros para niñas.—Difícilmente se podrá encontrar biblioteca más selecta y más económica de esta clase que la que posee la casa de Hernando y Compañía, en cuyo catálogo se encuentran la *Guía de la plinchadora*, la *Modista en la familia*, el *Nuevo tratado de corte*, por Mr. Arthur Baron; la *Cartilla de costura*, *La Costurera*, de Pereda; el *Monitor de la Bordadora* y la *Cartilla de Dibujo aplicado á las labores*, del insigne Magistris.

SEGUNDA ENSEÑANZA.—**Libros de estudio y consulta.**—Pasan de mil quinientos en la casa de Hernando los autores de nota correspondientes á esta sección.

Esta casa ha editado las obras de Benot, incluso la última, que se titula *Errores en materia de educación*; todos los libros necesarios para los opositores á escuelas (diez y ocho volúmenes), redactados por personas competentísimas; los *Métodos*, de Ollendorf; el *Manual completo de Instrucción primaria*, de D. Joaquín Avendaño, que es la obra más importante editada para escuelas; los *Elementos de Gramática*, del mismo autor, refundidos y ampliados notablemente por el sabio maestro D. Eugenio García y Barbarin; las *Curiosidades gramaticales*, del ilustre filólogo Sr. Martínez y García; *El instructor permanente*, del Sr. Escamilla; muchos *Diccionarios*, entre ellos el *etimológico* de Roque Barcia, el *latino* del Sr. Commele rán (no terminado aún); los preciosos *Atlas* de Reinoso; el *Compendio de Geografía general de Parriola*, obra que lleva un prólogo del insigne Berthelot; los *Trozos escogidos*, por el ya citado García Barbarin; el *Tratado de Geometría elemental*, por Valcárcel; el *Manual de Agricultura*, por Oliván; las conocidas obras de *Agricultura*, de Blanco y Fernández; la *Cria de gallinas*, por el ingeniero agrónomo, Sr. Preciado; los *Cuadernos gráficos* por Adsuar, recientemente publicados; numerosa colección de obras de Gimnasia; las más notables producciones de Religión y Moral; riquísimas colecciones de *muestras de Escritura*, por Valliciergo, Reinoso, Caballero, Alberni y otros calígrafos notables; obras de *Pedagogía* tan útiles como el *Diccionario* de Carderera, y los *Tratados* de Avendaño y Carderera y Santos; el *Tratado elemental*, el *Manual de párvulos* y la *Higiene escolar*, de Alcántara; la nueva *Pe*

dagogía, de Compayré; la *Historia de la Pedagogía*, por el mismo autor; la *Guía del ama de casa y Economía doméstica*, por Yeves; la *Paleografía*, de Muñoz y Rivero; la *Evolución en la Química*, por el Dr. Carracido, y otras tantas obras de imposible enumeración.

Literatura y Música.—Baste decir en este punto que la casa de Hernando es propietaria de la *Biblioteca clásica*, que es la mejor del mundo en Literatura universal documentada, y que sirve en buenas condiciones la *Biblioteca de autores españoles*, que es el único monumento de la Literatura patria, y la *Biblioteca Universal*, que es un extracto de la anterior, impreso y publicado para popularizar las obras maestras de nuestros grandes hablistas.

Además, la casa de Hernando ha publicado una colección de obras selectas de los mejores autores dramáticos contemporáneos, y un *Repertorio dramático* infantil de mucho gusto, muy variado y compuesto por autores célebres.

En esta sección figuran además las obras de Pereda, Galdós (incluso *El auelo*, que es la última), Zorrilla, Núñez de Arce, Campoamor y otros insignes poetas.

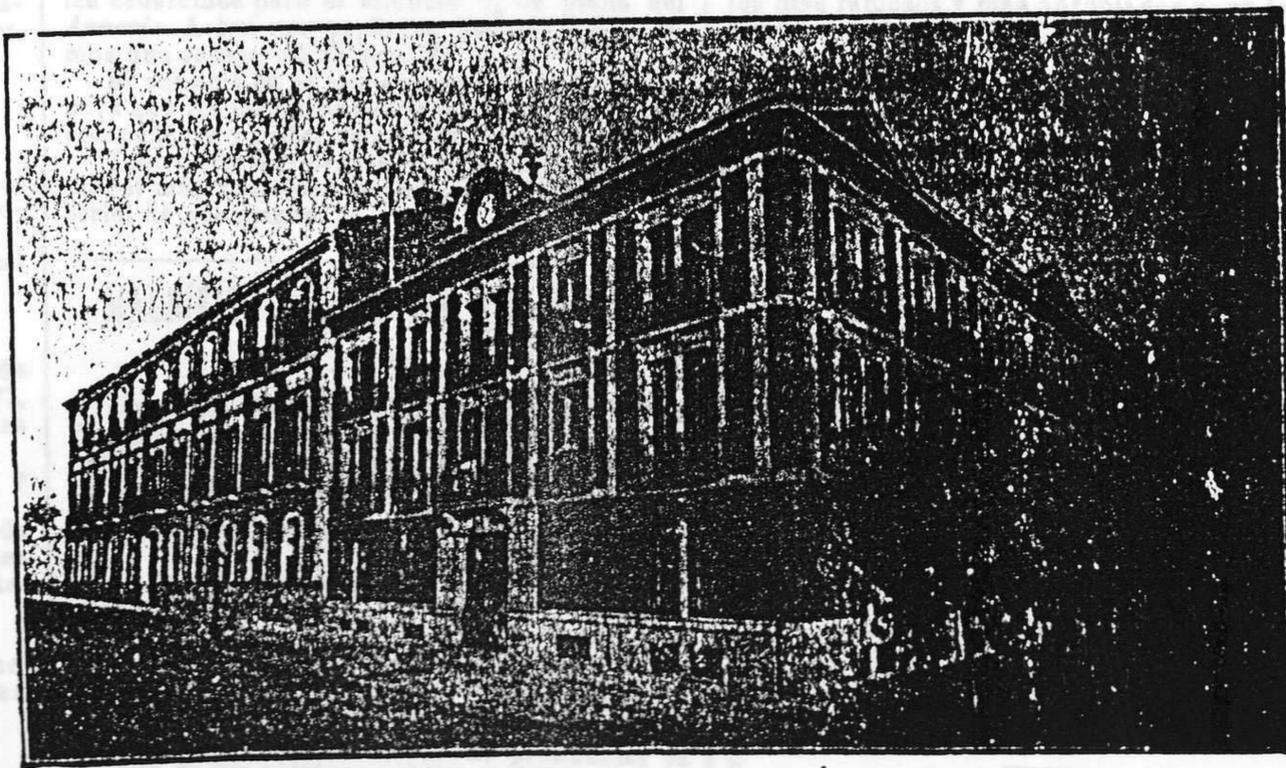
También son notables los tomos de la *Biblioteca científica recreativa*, las novelas de Julio Verne, que pasan de 160, la colección de libros que tratan de *América* y los libros de Medicina y Farmacia.

Por último, la casa de Hernando y Compañía ha editado con mucho gusto cuarenta y tres obras bellísimas de Eslava, el incomparable maestro y compositor.

Resumen.—En la casa de Hernando todo es grande y de superior calidad, contribuye como ninguna á la cultura popular y ejerce como nadie influencia civilizadora en todo el mundo hispano americano.

El surtido de libros, objetos de dibujo y escritorio para toda clase de escuelas, colegios, academias, especialmente militares, es el más completo y variado.

No hace propaganda activa de sus producciones, pero no la necesita, porque sin ella vive en condiciones económicas que la pone fuera de toda competencia.



FACHADAS DE LOS ALMACENES

LIBROS RECOMENDADOS

Método de lectura, por D. Rufino Blanco Unico premiado en concurso público por el Ministerio de Fomento.

1.ª parte, docena, 0,60 pesetas. 2.ª parte, docena, 1,80 pesetas.

Colección de carteles arreglados al Método de lectura de D. R. Blanco; tipos nuevos, papel satinado, 1,50 pesetas

Gramática castellana para niños, por D. R. Blanco, docena, 2,40 pesetas.

Aritmética para niños, por don Ezequiel Solana, docena, 2,40 pesetas

Geografía para niños, por D. Victoriano F. Ascarza, docena, 2,40 pts.

Reglamento y programas de oposiciones á escuelas, 0,75 pesetas.

Programas de ingreso en las Escuelas normales; ejemplar, 0,25 pesetas.

Reglamento de provisión de escuelas. 0,25 pesetas.

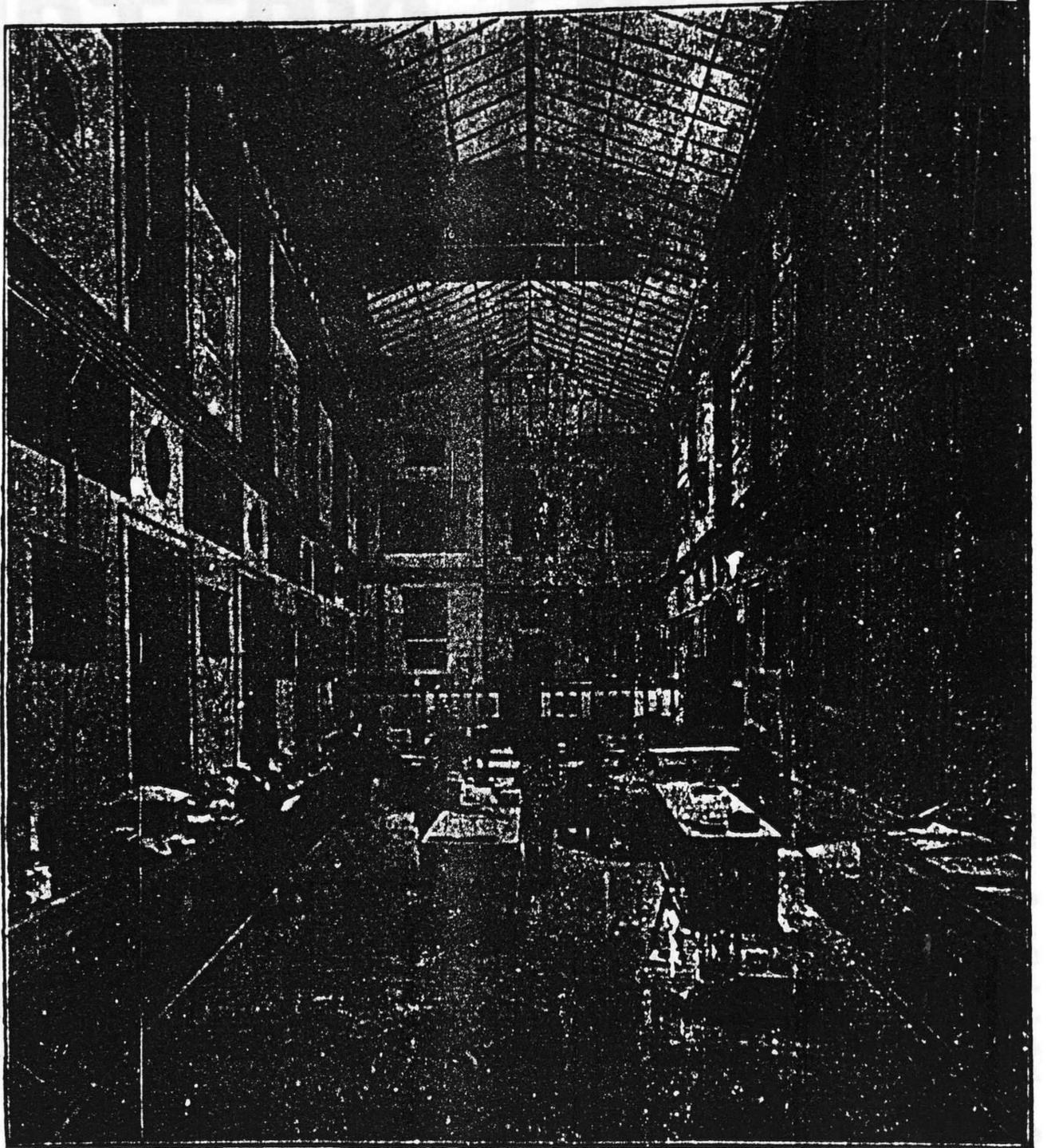
Alberadas, por D. Ezequiel Solana. Colección de poesías para lectura en las escuelas; 4.ª edición; 160 páginas encartonado, 9,60 pesetas docena.

Problemas de Aritmética, razonados y resueltos analíticamente por D. Victoriano F. Ascarza y don Ezequiel Solana. Ejemplar, 1,50 pesetas.

Guía del concursante á escuelas públicas, por D. Victoriano F. Ascarza (indispensable á todos los maestros), 1 peseta.

Análisis gramatical, lógico, lexicográfico y literario, por D. Rufino Blanco. Ejemplar, 2 pesetas.

Arte de la lectura. — Arte de la escritura, por D. Rufino Blanco. Unicos libros que contestan á los programas de oposiciones. Ejemplar de cada uno 3 pesetas. Grandes ventajas en algunos de estos libros.



GRAN SALÓN DE EMPAQUETAR Y DE EXPEDICIONES

ANUARIO DEL MAESTRO

Deseando corresponder al extraordinario favor del profesorado, EL MAGISTERIO ESPAÑOL publicará en el mes de enero de 1898 su

Primer Anuario del Maestro

que contendrá:

Parte escolar. — Almanaque con todos los días de vacación y notas mensuales de las obligaciones del maestro.

Parte administrativa. — Lista del personal administrativo de Instrucción pública.

Crónica profesional del año 1897.

Grabados y retratos.

Parte legislativa. — Textos comentados de todas las disposiciones oficiales dictadas en 1897, concordadas con disposiciones anteriores para su mejor interpretación.

Parte practica. — Formularios extensos y explicados para diferentes actos oficiales.

Cuestiones legales. — Estudio detenido de algunas cuestiones importantes que interesa conocer al magisterio y que no se hallan tratadas en los libros de legislación.

Asuntos varios.

Anuncios. — Todos nuestros suscriptores pueden utilizar esta sección á los precios siguientes:

Una página.....	10 pesetas.
1/3 id.....	7 —
1/2 id.....	5 —

Los maestros que deseen anunciar gratis pueden conseguirlo pidiendo á la Administración de este periódico libros propiedad de los

editores Sres. Calleja, Hernando, Parra ó Sobrino Por cada 12 pesetas que importe el pedido les cedemos para el anuncio 1/3 de plana del Anuario. A los que prefieran pagarlo les haremos una rebaja del 25 por 100.

El anuncio en el Anuario es el mejor medio para que los maestros conozcan los libros de sus compañeros y poder de esta manera protegerse.

Todo autor de libros debe utilizar este anuncio, el más ventajoso de todos para libros y material de enseñanza.

MAGNÍFICO REGALO DE AÑO NUEVO

Deseando obsequiar á todo el magisterio de España con un magnífico regalo, y haciendo un verdadero sacrificio, hemos obtenido en condiciones excepcionales una

GRANDIOSA OLEOGRAFIA

copia fidelísima del famoso cuadro de Jordán, titulado

EL CRISTO DEL REFUGIO

Representa al Salvador, enclavado en la cruz, en el momento solemne de pronunciar la tercera de sus palabras sublimes «Mujer, hé ahí á tu hijo.»

Al pie del cuadro figuran la Santísima Virgen María, Magdalena y San Juan.

La admirable grandezza del conjunto, la eje-

cución vigorosa de las figuras, la propiedad del colorido, hacen de este cuadro de Jordán uno de los más famosos y más apropiados para las escuelas.

La oleografía mide

11 1/2 centímetros de largo por 7 1/2 de ancho; está editada en papel especial á 16 colores, y su precio de venta es de

DIEZ PESETAS,

y sin embargo, los lectores de este número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, pueden obtenerla con el cupón que va al pie por

TRES PESETAS,

enviada por correo, certificado y franco de porte, y por

2,50 PESETAS

adquirida directamente en esta Administración. Caduca este privilegio en fin de febrero próximo.

CUPÓN PRIVILEGIADO
para adquirir
EL CRISTO DEL REFUGIO
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

MADRID: 1898.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Juste, Pizarro, 15.